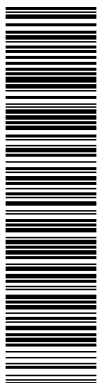


DOCUMENTO DA-Documen to del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página 1 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2022 14:23



## INFORME DE GESTIÓN, RECAUDACION E INFORMACIÓN TRIBUTARIA EJERCICIO 2021<sup>1</sup>

### 1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Durante el ejercicio 2021, la presencia de la pandemia por COVID-19 ha seguido golpeando nuestra sociedad a través de sucesivas olas de la enfermedad y la aparición de nuevas variantes que nos ha obligado a todos, empleados públicos y Ayuntamiento, a mantener la guardia sanitaria para preservar nuestra salud y actividad profesional y en consecuencia la prestación del servicio al ciudadano.

En el ámbito de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección, la prestación de la actividad no se ha visto interrumpida a pesar de que este Servicio, como tantos otros, no ha podido librarse del alcance de la enfermedad, contrayéndola algunos empleados a lo largo de este ejercicio 2021, siendo suplidos eficazmente por el resto de los que no se infectaron. Un sobreesfuerzo sin duda realizado y que se ha visto reflejado en los resultados de gestión que más adelante se detallarán y que en buena parte ha podido ser así al haberse reforzado la plantilla con nuevas incorporaciones y la cobertura de algunas de las plazas vacantes estructurales en plantilla.

A lo largo de este ejercicio, la plantilla de personal que conforma las diferentes áreas se ha visto reforzada. En primer lugar con la llegada de un nuevo Jefe de Servicio de Recaudación e Inspección, que también ocupó durante prácticamente todo este ejercicio el puesto de Tesorero, con motivo de encontrarse este último en comisión de servicios, en el puesto de Interventor municipal.

Posteriormente, al área de Información tributaria en dos de sus puestos vacantes de carácter estructural, se han incorporado un administrativo funcionario de carrera desde el mes de febrero a través de un proceso de promoción interna y un auxiliar administrativo funcionario interino desde el mes de julio y hasta cobertura por el procedimiento reglamentario. Por último el área de Gestión tributaria en el mes de diciembre se ha visto reforzada con la incorporación de un administrativo funcionario interino por acumulación de tareas.

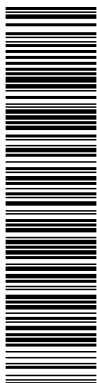
Estas incorporaciones han venido a cubrir algunas de las necesidades que a lo largo del tiempo se han venido planteando y solicitando, por el volumen creciente en la carga de trabajo como se puede comprobar en alguno de los indicadores que se detallan en este informe, aunque el carácter interino de alguno de los puestos cubiertos no garantiza la continuidad y consolidación necesarias en las tareas a desarrollar, temporalidad que afecta negativamente a la fortaleza en la prestación del servicio público.

El servicio se ha venido prestando bajo la fórmula mixta de presencialidad y teletrabajo, opción que ha quedado regulada formalmente desde el mes de septiembre, estableciéndose con carácter general para toda la plantilla que conforman las diferentes áreas del Servicio, tres o cuatro días de presencialidad semanal y uno o dos días de teletrabajo. De esta forma en cada área se han configurado calendarios semanales con sus diferentes secuencias.

<sup>1</sup> Todos los datos contenidos en el presente informe han sido suministrados por Gesta-SUMA.

<b>DOCUMENTO</b> DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	<b>IDENTIFICADORES</b>
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página 2 de 40	<b>FIRMAS</b> El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23

**ESTADO**  
**FIRMADO**  
 25/04/2022 14:23



La adaptación a este sistema ha quedado plenamente consolidado, en conjunción con la utilización de la cita previa para la atención al público que ha venido a organizar y racionalizar esta actividad, además con la utilización intensiva de otros canales de información y comunicación telemáticos como el correo electrónico y el teléfono para una creciente diversidad de gestiones.

Es manifiesta la necesidad de dotar de medios telemáticos al empleado (ordenador, teléfono móvil, pantalla, etc.), para el desempeño de su actividad profesional en modalidad de teletrabajo, ya que a la fecha de emisión de este informe todavía quedan empleados a los que no se les han facilitado estos medios, teniendo que poner los suyos propios a disposición para su actividad profesional.

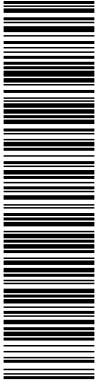
Si realizamos una comparativa entre los ejercicios 2020 y 2021 podemos decir que se mantienen los altos niveles de recaudación en periodo voluntario y que, por tanto, se ha salido con solvencia por segundo año consecutivo de la situación de crisis sanitaria en la que se han tenido que gestionar las diferentes áreas del servicio.

Las liquidaciones en voluntaria durante el año 2021 sumaron la cantidad de 14.293.000 euros, una cantidad superior en 1.534.000 con respecto al año 2020, aunque significativamente menor que las del ejercicio 2019, todo ello, motivado porque en 2019 se aplicaron, respecto del IIVTNU, la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 09/07/2018, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Segunda, Sentencia núm. 1163/2018, en su Fundamento Jurídico 7º determinaba los criterios interpretativos del fallo de la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, que vino a clarificar los criterios de aplicación para las Plusvalías y que generó gran cantidad de liquidaciones pendientes de emisión. En todo caso, la recaudación por este concepto se ha recuperado durante el ejercicio 2021 en un contexto aún poco favorable por la situación COVID-19.

Por lo que respecta a la inspección de tributos, los datos correspondientes al ejercicio 2021 en relación a los de 2020, mejoran significativamente en cuanto al número de expedientes y el importe liquidado, en parte por la mejora para la actividad inspectora de la situación COVID-19 y en cualquier caso con datos similares a ejercicios anteriores a la situación de pandemia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156D0AEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página 3 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2022 14:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



## 2.- INFORMACION Y ATENCION TRIBUTARIA

La situación de emergencia sanitaria ha estado presente durante este año 2021, las tareas de información y atención tributaria no han dejado de prestarse en torno a la organización de la cita previa presencial, la gestión intensiva del correo electrónico y la atención telefónica, sin perder de vista que la atención presencial para determinados colectivos con dificultades en el manejo de los medios digitales (brecha digital) ha continuado prestándose con normalidad durante el año, simultáneamente con la cita previa.

A pesar de ello y como ha ocurrido en la normalidad de otros ejercicios, las tareas de información y atención al público son continuas a lo largo del ejercicio, intensificadas en los periodos voluntarios de pago, y con posterioridad a estos, en dos momentos diferenciados que se detallan a continuación:

- El período de recargo del 5%. (aproximadamente mes y medio)
- La posterior notificación de las providencias de apremio con el 10%

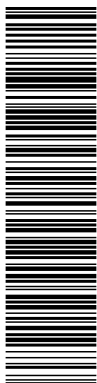
Respecto de los trabajos concretos realizados en el ejercicio 2021 se resumen principalmente en los siguientes puntos:

### A) ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO

**1º.-Atención directa al público:** Durante el año 2021 debido a la presencia de la pandemia se han tenido que mantener todas las cautelas y medidas de prevención y seguridad para el desempeño seguro en lo referente a la atención presencial de los ciudadanos.

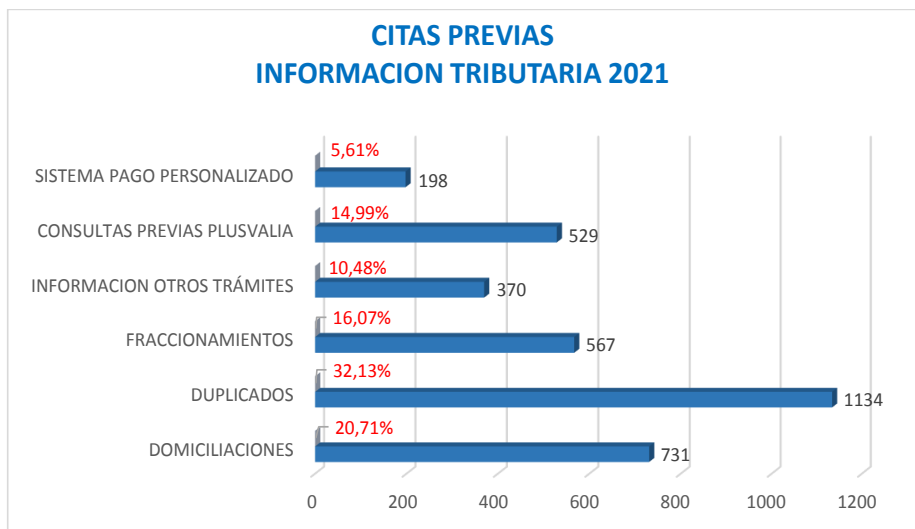
El sistema de cita previa se puso en funcionamiento con fecha 16 de noviembre de 2020 y ha continuado en funcionamiento ininterrumpido durante este ejercicio 2021, habiéndose consolidado plenamente. El ciudadano se ha familiarizado con su utilización, por ser una herramienta muy extendida actualmente para cualquier gestión pública o privada y en general aceptada, siempre que se arbitren canales alternativos presenciales para los perfiles más vulnerables a los que les afecte la brecha digital, y para en ocasiones puntuales que así se requiera, como por otra parte en este Servicio de Gestión Tributaria en su conjunto se ha prestado.

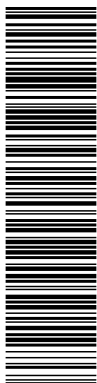
Su puesta en funcionamiento ha significado una mejora considerable en la organización de la atención presencial ya que en muchos casos es posible conocer de antemano la consulta planteada por el ciudadano, lo que permite una mejor preparación del asunto e incluso evita al ciudadano la necesidad de acudir presencialmente al Ayuntamiento, ya que muchos asuntos se gestionan y resuelven telemáticamente sin mayor dificultad. En este sentido la mejora en la prestación del servicio al contribuyente es considerablemente mejor y de mayor calidad, como así se constata in situ diariamente, cuando de manera espontánea es así manifestado por muchos ciudadanos atendidos. Es muy residual la queja en la atención por este sistema, queja por otra parte que puede venir originada indirectamente por otras cuestiones no relacionadas con la cita previa.



Los datos obtenidos a través del sistema cita previa, atendidos por las diferentes áreas durante el ejercicio 2021, han sido los siguientes:

INFORMACION TRIBUTARIA		
CITAS PREVIAS 2021		
DOMICILIACIONES	731	20,71%
DUPLICADOS	1134	32,13%
FRACCIONAMIENTOS	567	16,07%
INFORMACION OTROS TRÁMITES	370	10,48%
CONSULTAS PREVIAS PLUSVALIA	529	14,99%
SISTEMA PAGO PERSONALIZADO	198	5,61%
<b>TOTAL CITAS</b>	<b>3529</b>	<b>100,00%</b>

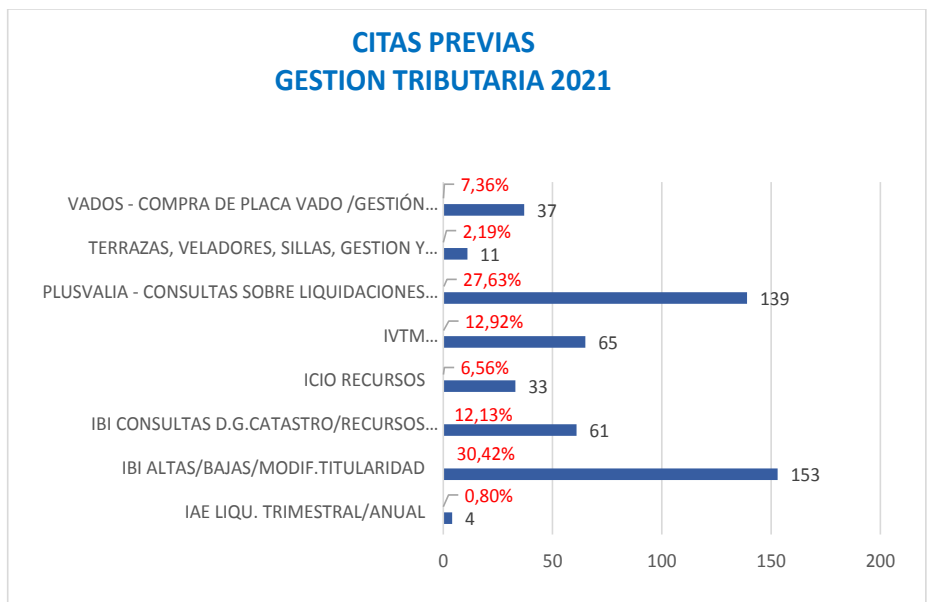




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAECA82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



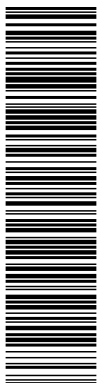
GESTION TRIBUTARIA		
CITAS PREVIAS 2021		
	NUMERO	PORCENTAJE
IAE LIQU. TRIMESTRAL/ANUAL	4	0,80%
IBI ALTAS/BAJAS/MODIF.TITULARIDAD	153	30,42%
IBI CONSULTAS D.G.CATASTRO/RECURSOS ERRORES MATERIALES	61	12,13%
ICIO RECURSOS	33	6,56%
IVTM ALTAS/BAJAS/MODIFI./PRORRATEOS/OMISIONES/RECURSOS	65	12,92%
PLUSVALIA - CONSULTAS SOBRE LIQUIDACIONES PRACTICADAS Y NOTIF/RECURSOS	139	27,63%
TERRAZAS, VELADORES, SILLAS, GESTION Y LIQUIDACIÓN IMPUESTO	11	2,19%
VADOS - COMPRA DE PLACA VADO /GESTIÓN TRIBUTO	37	7,36%
<b>TOTAL CITAS</b>	<b>503</b>	<b>100,00%</b>



RECAUDACION		
CITAS PREVIAS 2021		
	NUMERO	PORCENTAJE
CITAS PREVIAS RECAUDACION	458	100,00%
<b>TOTAL CITAS</b>	<b>458</b>	<b>100,00%</b>

La configuración de las citas previas de Recaudación, no están segregadas por asunto en la herramienta informática, aunque principalmente los asuntos sobre los que se solicitan es sobre embargos, deudas pendientes, providencias de apremio y multas en ejecutiva.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página 6 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2022 14:23



**2º.- Sistema de pago personalizado:** El S.P.P, es un sistema especial de pago para impuestos en periodo voluntario, Se pueden incluir todos los tributos, se realiza previa solicitud del contribuyente, abonándose mensualmente, correspondiendo los cobros los días 5 de cada mes en 12 mensualidades para el abono (de Diciembre a Noviembre del año siguiente), siendo la cuota mínima mensual de 6 euros, los contribuyentes incluidos en el plan se benefician de un 5% de bonificación en cada uno de los recibos.

Durante el ejercicio 2021 se han gestionado un total de 1848 expedientes, generándose a lo largo de ese ejercicio 21 expedientes de baja y devolución de saldo con un total de 109 contribuyentes y más de 75 ajustes de cuotas, destacar que en este ejercicio 2021 el ingreso aplicado por este sistema de pago para los contribuyentes se ha situado en 1.707.000 euros, minorándose en 13.000 euros con respecto al ejercicio anterior, observándose cierta tendencia a la baja en el número de expedientes gestionados por diversos factores, aunque de manera fundamental influye la cada vez más reducida oferta de entidades bancarias de las que dispone el contribuyente para acogerse a este plan, en la actualidad solo tres entidades bancarias están dentro del sistema.

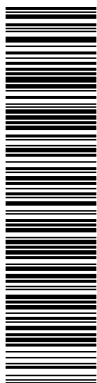
Por otra parte, se producen ciertos errores de cálculo en las cuotas mensuales que la aplicación informática no es capaz de detectar, lo que en algún caso ha podido menoscabar la confianza del contribuyente en el sistema y por tanto solicitar la baja del mismo.

No obstante y a pesar de los factores anteriormente mencionados, se observa una importante fidelidad del contribuyente acogido a este plan, lo que nos indica que si se incrementara la oferta bancaria y se produjese una mejora en la gestión de la herramienta informática, se multiplicaría exponencialmente la utilización de este servicio.

Por otra parte, habría que considerar que fruto de las mejoras mencionadas con anterioridad, se trasvasarían una importante cantidad de fraccionamientos fijos y periódicos que se producen especialmente en torno a la segunda voluntaria (IBI) hacia un sistema más racional y planificado, que facilitaría las obligaciones tributarias de los contribuyentes, la principal razón de la existencia y puesta en marcha del Sistema de Pago Personalizado.

Se observa que el Fraccionamiento es utilizado por el contribuyente como una especie de SPP, que eso si, puede ser domiciliado en cualquier entidad bancaria, pero que obliga a ser solicitado puntualmente en cada ejercicio con las consecuentes molestias y el añadido de carga de trabajo como se puede observar en los indicadores que en el apartado correspondiente de este informe se indican.

DATOS SPP 2021	TOTAL
SALDO INICIAL	431.241,92
INGRESO MEDIO MENSUAL	130.235,21
INGRESO ANUAL	1.562.822,48
INGRESOS FIN VOL	221.595,94
APLICACIONES VOLUNTARIA RECIBOS	1.707.091,30
APLICACIONES VOLUNTARIA PARCIALES	1.085,65
INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR	507.483,39



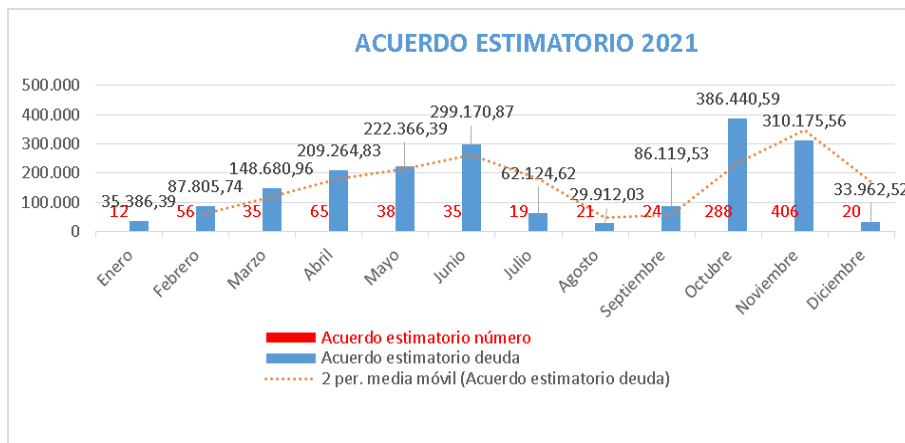
**3.- Fraccionamientos:** el fraccionamiento es un sistema especial de pago para impuestos en periodo ejecutivo (con recargo o voluntario), Se pueden incluir todos los impuestos, se realiza previa solicitud del contribuyente, se abona mensualmente, correspondiendo los cobros los días 5 de cada mes, se podrá fraccionar entre uno y dieciocho meses en función del importe total de la deuda. El mínimo mensual a pagar es 60 euros tiene un interés anual del 3,75%.

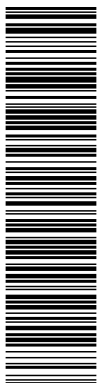
En el ejercicio 2021 se han realizado 1019 fraccionamientos con acuerdo estimatorio, que suponen un importe aplazado de 1.911.410,03.-€. Durante este ejercicio han sido cancelados 217 por impago en ejecutiva lo que ha supuesto una cantidad por importe de 485.161,18.-€, y cancelados por impago en voluntaria 95 lo que ha supuesto un importe de 290.402,60.-€. Han llegado a término 1079 expedientes lo que ha supuesto un importe total ingresado de 1.929.704,56.-€

Un análisis de la evolución anual de la concesión de los fraccionamientos y en torno a que periodos se tramitan, nos indica que fundamentalmente se concentran en torno a la segunda voluntaria con la apuesta al cobro, entre otros tributos, del IBI. Buena parte de las atenciones presenciales y las solicitudes telemáticas durante el periodo de la puesta al cobro del tributo se centran en la solicitud de fraccionamientos, que aunque pueden también tramitarse por el portal tributario, suele ocurrir que el contribuyente prefiera la atención presencial para calcular in situ las cuotas y periodos del fraccionamiento.

**2021**

Mes	Acuerdo estimatorio número	Acuerdo estimatorio deuda	Cancelados impago ejecutiva número	Cancelados impago ejecutiva deuda	Cancelados impago voluntaria número	Cancelados impago voluntaria deuda	Finalizados pago ok número	Finalizados pago ok deuda
Enero	12	35.386,39	1	377,26	0	0	88	189.400,89
Febrero	56	87.805,74	6	16.920,69	3	17.831,40	106	162.962,40
Marzo	35	148.680,96	148	272.187,93	40	114.016,73	132	207.415,81
Abril	65	209.264,83	7	24.799,50	3	2.513,62	161	278.495,59
Mayo	38	222.366,39	4	18.929,49	3	24.176,63	62	91.149,91
Junio	35	299.170,87	2	2.292,24	14	50.031,04	57	75.609,83
Julio	19	62.124,62	9	41.180,14	9	28.941,20	73	304.802,43
Agosto	21	29.912,03	5	3.000,33	2	817,21	70	133.270,62
Septiembre	24	86.119,53	0	0	0	0	52	111.782,15
Octubre	288	386.440,59	14	35.548,16	10	12.090,35	90	144.208,55
Noviembre	406	310.175,56	13	26.560,89	8	21.533,04	73	80.594,49
Diciembre	20	33.962,52	8	43.364,55	3	18.451,38	115	150.011,89
<b>TOTAL</b>	<b>1.019</b>	<b>1.911.410,03</b>	<b>217</b>	<b>485.161,18</b>	<b>95</b>	<b>290.402,60</b>	<b>1.079</b>	<b>1.929.704,56</b>



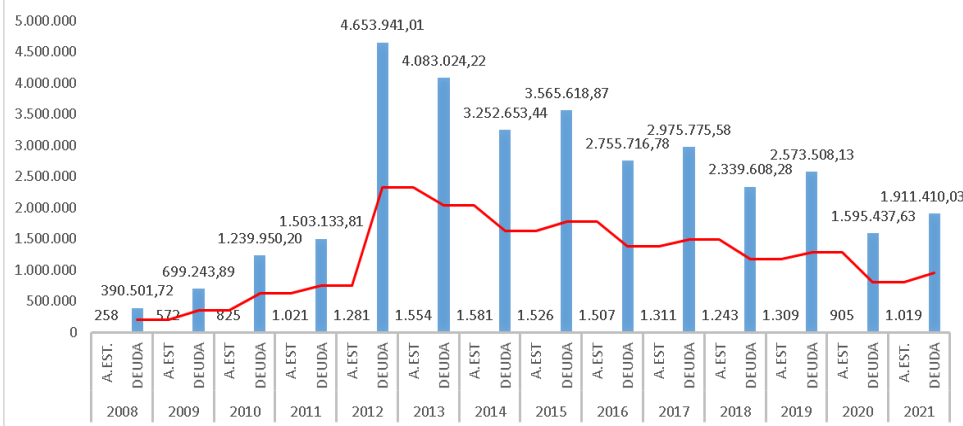


La evolución histórica de los expedientes de fraccionamiento, con acuerdo estimatorio e importe de la deuda fraccionada en el periodo 2008 a 2021, nos da una idea en perspectiva de la magnitud de solicitudes e importe fraccionado en este periodo temporal.

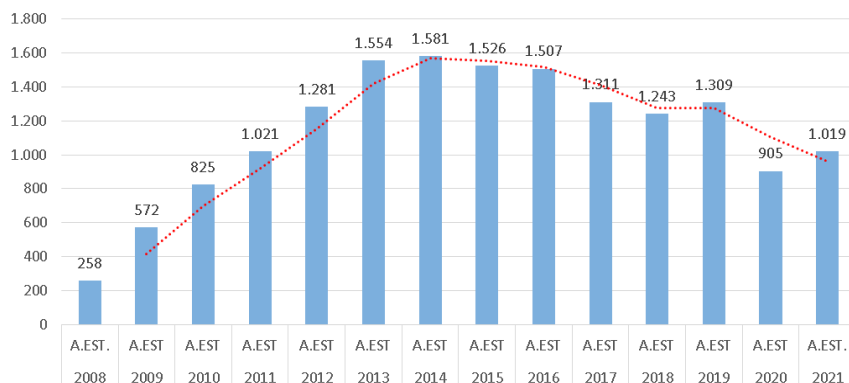
En relación con los tramitados durante el ejercicio 2021 se observa un incremento del 12,60% (114 expedientes más), debido a que durante el ejercicio 2020 por la pandemia se redujo su solicitud.

2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA
258	390.501,72	572	699.243,89	825	1.239.950,20	1.021	1.503.133,81	1.281	4.653.941,01	1.554	4.083.024,22	1.581	3.252.653,44
2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021	
A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA	A.EST.	DEUDA
1.526	3.565.618,87	1.507	2.755.716,78	1.311	2.975.775,58	1.243	2.339.608,28	1.309	2.573.508,13	905	1.595.437,63	1.019	1.911.410,03

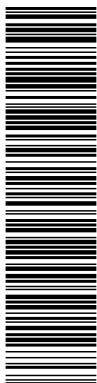
**EVOLUCION HISTORICA FRACCIONAMIENTOS POR IMPORTE DE DEUDA (2008 - 2021)**



**EVOLUCION HISTORICA FRACCIONAMIENTOS POR NÚMERO DE ACUERDOS ESTIMATORIOS (2008 - 2021)**





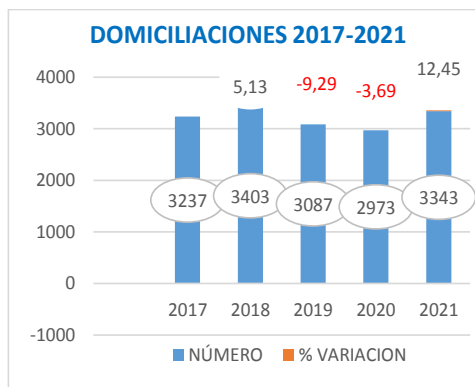


**4º.- Informe de Bienes:** Los interesados pueden solicitar que la administración tributaria informe sobre los bienes que figuran en las listas cobratorias como titular de los mismos a los efectos por ejemplo de solicitar ayudas de la administración: 10 informes realizados.

**5º.- Informes no deudor:** Los interesados pueden solicitar que la administración tributaria informe de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, por ejemplo para presentación de concursos en la administración: 90 informes realizados.

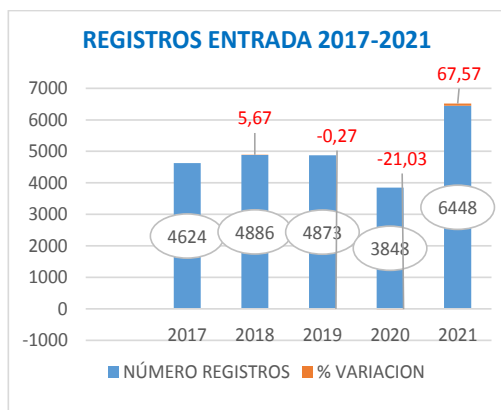
**6º.- Domiciliaciones:** El contribuyente puede domiciliar sus tributos, se realizará un solo pago, en cada una de las dos voluntarias, durante el ejercicio se han realizado 3343 actuaciones entre altas nuevas, bajas y modificaciones, lo que ha supuesto un incremento del 12,45% con respecto a 2020 con 370 actuaciones más.

DOMICILIACIONES 2017-2021		
EJERCICIO	NÚMERO	% VARIACION
2017	3237	
2018	3403	5,13
2019	3087	-9,29
2020	2973	-3,69
2021	3343	12,45

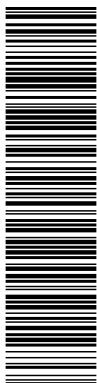


**7º.- Registro General de Entrada:** Los asuntos que entran por registro general de entrada están dirigidos a Gestión, Recaudación e Inspección: Diariamente el registro se analiza, clasifica por conceptos, contabiliza y se reparten las solicitudes a cada área. En el año 2021 tuvieron entrada un total de 6448 solicitudes, lo que ha supuesto un incremento significativo del 67,57%, 2600 solicitudes más con respecto del ejercicio 2020, año que fue inusualmente bajo debido a la situación de pandemia. No obstante se observa igualmente un incremento de solicitudes respecto a ejercicios normales como pueden ser el 2018 o 2019 donde el incremento puede cifrarse en torno a un 32%

REGISTROS DE ENTRADA 2017-2021		
EJERCICIO	NÚMERO REGISTROS	% VARIACION
2017	4624	
2018	4886	5,67
2019	4873	-0,27
2020	3848	-21,03
2021	6448	67,57



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página 10 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2022 14:23



**8º.- Correo ordinario y certificado:** cartas certificadas y cartas ordinarias emitidas de forma manual desde el propio Servicio: 824, el número se ha visto incrementado con respecto al ejercicio 2020, debido a la inferior emisión de este tipo de cartas durante el inusual año 2020. No obstante el grueso de cartas certificadas y ordinarias en emisiones masivas son realizadas por el sistema SICER a través de SUMA que evita el tratamiento desde el Ayuntamiento.

**9º.- Tramitación de expedientes administrativos:** Se realizan expedientes administrativos de devoluciones por cobros indebidos, reposiciones en voluntaria, bajas del sistema personalizado de pagos, 28 expedientes tramitados.

**10º.-Cálculos previos plusvalía (compraventa):** Se han realizado las labores informativas de 529 consultas.

**11º.- Comparecencias plusvalías:** Se realizaron 1810 comparecencias de plusvalías, durante 2021, lo que supone una reducción del 16,01% con respecto al ejercicio 2020. Estas actuaciones han sido muy sensibles a la situación de pandemia, requieren de una gran intensidad de trabajo manual, la falta de efectivos para acometer esta tarea especialmente durante el primer semestre del ejercicio, ha provocado la minoración del número de comparecencias tramitadas.

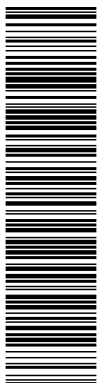
COMPARECENCIA 2017 - 2021		
EJERCICIO	NUMERO COMPARECENCIAS	% VARIACION
2017	2752	
2018	1656	-39,83%
2019	2486	50,12%
2020	2155	-13,31%
2021	1810	-16,01%



**12º.- Expedientes Fiestas 2021:** En este ejercicio 2021 fueron suspendidas las fiestas patronales como ya ocurrió en el ejercicio 2020 por la situación sanitaria, por lo que no se han practicado liquidaciones directas en concepto de tasas y fianzas y no ha existido atención a los feriantes.

**13º.- Otras liquidaciones y duplicados de pagos:** Referidas a bodas, cementerios y sanciones. Se realizaron cerca de 2800, así como la emisión de duplicados de pagos o de liquidaciones de expedientes de recaudación que se notifican masivamente, y que el contribuyente solicita porque o bien le llega fuera de plazo o bien se le pasa el mismo.

**14º.- Labores de Archivo:** Desde el departamento, todo el personal administrativo realiza labores de archivo de toda la documentación que se genera con todos los trámites que desde el mismo se realizan.

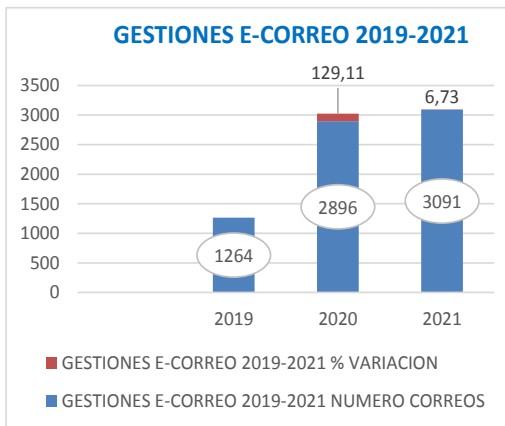


**15º.-Correos electrónicos tratados:** 3091 correos en 2021, con respecto al ejercicio 2020 se ha producido un incremento del 6,73% con 195 correos más, pero lo que más interesa analizar de este dato es la decidida consolidación de este canal de comunicación y gestión.

El salto exponencial que se produjo en el año 2020 con respecto al 2019, debido a que este canal durante muchos meses del año 2020 se convirtió casi en exclusiva en la única forma de contactar con la administración tributaria local, se ha consolidado decididamente en el año 2021 como así se observa en los datos estadísticos. El ciudadano aun pudiendo acercarse a su administración para muchos asuntos, le es más práctico y rápido gestionar una diversidad de asuntos tributarios a través del correo, se observa cierto trasvase de la cita presencial hacia este canal.

Ya existen ejemplos en otras administraciones donde se está avanzando en la atención telemática al contribuyente, utilizando la videoconferencia para algunos asuntos, oferta que podría incorporarse en un futuro a nuestro Ayuntamiento, para lo cual deberían adaptarse protocolos, espacios e instalaciones.

GESTIONES E-CORREO 2019-2021		
EJERCICIO	NUMERO CORREOS	% VARIACION
2019	1264	
2020	2896	129,11
2021	3091	6,73

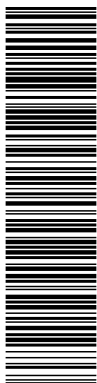


**16º.- Depuración base de datos**

La depuración y actualización de la base de datos es una tarea que se desarrolla de manera permanente y constante en la actividad diaria del servicio, a través de la captura de datos in situ en la atención presencial, como de los datos de cita previa, o a través de cualquier gestión en la que se detecte algún dato a corregir.

El refuerzo de plantilla en el área de información tributaria, con la llegada de un auxiliar administrativo interino desde el mes de julio, ha permitido retomar las tareas de actualización de las bases de datos de GESTA de manera planificada y específica. Durante este ejercicio de forma masiva se ha procedido a la depuración de direcciones sobre cartas con notificaciones devueltas de todo tipo, y se han revisado los listados de contribuyentes duplicados por NIF para su agrupación, así como otras tareas de mantenimiento general de diferentes aspectos de la base de datos.

Las cartas devueltas revisadas durante este ejercicio 2021 han ascendido a la cantidad de 2726, la consulta de datos se realiza por cuatro vías, Agencia Tributaria, Jefatura Provincial de Tráfico, padrón de habitantes, y en el caso de empresas se consultan sus páginas web.

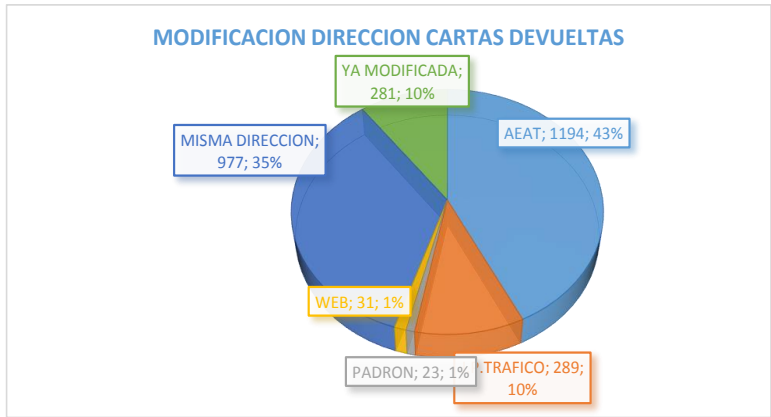


En esta comprobación también se ha detectado que existe un número importante de cartas cuya dirección es la misma que consta en los diferentes sistemas donde se ha consultado. Por otra parte se constata que en el proceso de revisión, algunas cartas devueltas ya han sido comprobadas y modificada su dirección fiscal.

En el cuadro adjunto se detalla el tipo de cartas revisadas y los cambios de dirección que se han realizado y la vía que se ha utilizado para su modificación.

ACTUALIZACION BASE DATOS TRIBUTARIA / CARTAS DEVUELTAS 2021									
TIPO	FECHA	RECIBOS EMITIDOS	Nº RECIBOS DEVUELTOS	CAMBIO DE DIRECCIÓN				MISMA DIRECCION	YA MODIFICADA
				AEAT	J.P.TRAFICO	PADRON	WEB		
VOLUNTARIA IVTM TRATAMIENTO MASIVO									
VOLUNTARIA IVTM COMPROBACION MANUAL	jul-21		24	13	9	0	0	3	1
AVISOS RECIBOS DOMICILIADOS	jul-21		14	12	2	0	0	0	0
AVISOS DOMICILIACION	jul-21		33	21	5	0	6	0	0
PROVIDENCIA EMBARGO PEE TRATAMIENTO MASIVO	jul-21		282	136	0	0	112	136	0
CARTAS DE PAGO PROVIDENCIAS EMBARGO	jul-21		581	289	146	0	0	109	37
INSTRUMENTO DE COBRO PROVIDENCIAS APREMIO	ago-21		686	276	39	0	0	293	76
LIQUIDACIONES INGRESO DIRECTO	jul-21		80	39	18	0	1	77	16
MULTAS	jul-21		28	10	2	0	0	14	2
DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLES	jul-21		8	1	0	0	1	1	5
DILIGENCIA EMBARGO VEHICULOS	jul-21		39	22	3	5	0	7	2
DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS BANCO	jul-21		408	167	10	0	0	147	84
DILIGENCIA ACUMULACION DEUDAS	jul-21		93	30	2	0	1	49	1
FAMILIA NUMEROSA	jul-21		16	0	11	2	0	2	1
EMBARGO SUELDOS (diferentes procedimientos)	jul-21		434	178	42	18	2	139	56
TOTAL			2726	1194	289	23	31	977	281

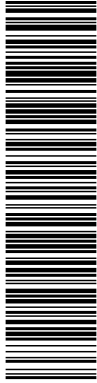
MODIFICACION DIRECCION CARTAS DEVUELTAS						
AEAT	J.P.TRAFICO	PADRON	WEB	MISMA DIRECCION	YA MODIFICADA	TOTAL
1194	289	23	31	977	281	2726
43,80%	10,60%	0,84%	1,14%	35,84%	10,31%	100,00%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB070107805607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página <b>13 de 40</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23

ESTADO  
**FIRMADO**  
25/04/2022 14:23



**17ª Actualización contenidos materia tributaria web municipal**

Durante el ejercicio 2021 se han actualizado en colaboración con el departamento de informática, buena parte de los contenidos de la web municipal en su apartado tributario y la actualización de modelos de solicitud para facilitar su presentación y comprensión al contribuyente. Esta actualización ha quedado plasmada en la web municipal en los siguientes enlaces:

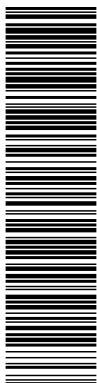
- <https://www.majadahonda.org/impuestos-municipales>
- <https://www.majadahonda.org/hacienda/calendario-del-contribuyente>
- <https://www.majadahonda.org/tributos-tramites-y-servicios>

**18º Actualización contenidos Portal Tributario SUMA GESTION TRIBUTARIA**

Durante el ejercicio 2021 se ha aportado a Suma Gestión Tributaria, toda una serie de documentación estructurada con las modificaciones y actualizaciones necesarias para poner al día los contenidos del Portal Tributario, encontrándose en proceso de cambio a la fecha de emisión de este informe

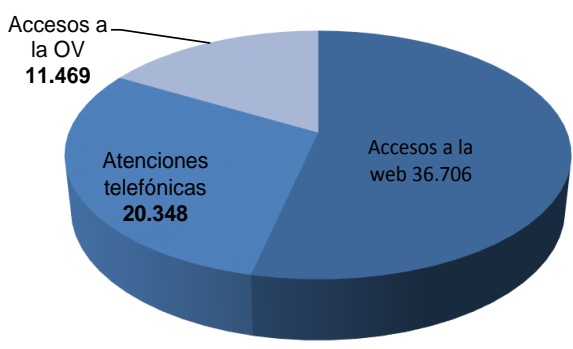
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAECA82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página <b>14 de 40</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2022 14:23



**B ) ATENCIÓN AL PÚBLICO NO PRESENCIAL:** respecto a la atención al público no presencial el año 2021 arroja los siguientes datos según informe elaborado por Suma Gestión Tributaria:

**CANALES DE ATENCIÓN NO PRESENCIAL**



**Atenciones telefónicas:**

Este dato es la suma de las llamadas atendidas y las realizadas.

Una llamada atendida es una llamada presentada por un usuario del servicio telefónico que ha sido asignada y gestionada por un agente.

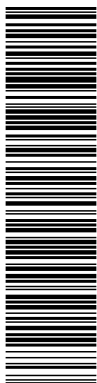
Una llamada realizada o saliente es aquella que realiza el agente para contactar con el ciudadano (incluyendo la devolución de buzones).

En el gráfico se detalla el número de atenciones telefónicas computadas en 2021.

En 2020, ejercicio condicionado por las restricciones presenciales impuestas por la crisis sanitaria, el número de atenciones telefónicas fue de 19.027.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página 15 de 40	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2022 14:23



**Accesos a la web:**

Se detalla el número de usuarios que accedieron al portal tributario en el año 2021.

Durante 2020 accedieron 32.967 usuarios.

Una sesión es el elemento que engloba las acciones del usuario en el portal web.

Un único usuario puede abrir varias sesiones, que pueden ocurrir el mismo día o en varios días, semanas o meses.

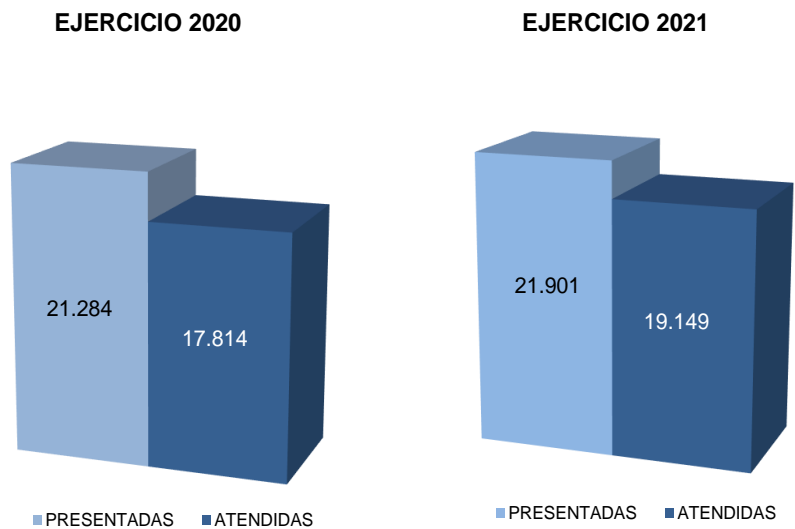
El número de sesiones totalizadas en el año 2021 ha sido de 69.482, mientras que en 2020 fueron 62.575.

**Accesos a la OV:**

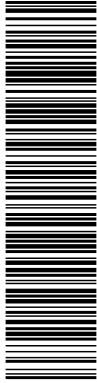
Usuarios que han accedido a la Oficina Virtual de Majadahonda.

En 2020 el número de accesos fue de 9.025.

**ATENCIÓN NO PRESENCIAL  
COMPARATIVO LLAMADAS PRESENTADAS – LLAMADAS ATENDIDAS**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701079C5607F220089A1156DDAECA82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156D0AEC8A82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



RESUMEN LLAMADAS						
	Presentadas	Atendidas				Abandonadas
Ejercicio		Finalizadas	Centralita	Transferidas	Buzón	
<b>2020</b>	21.284	16.950	36	77	751	3.470
		79,64%	0,17%	0,36%	3,53%	16,30%
<b>2021</b>	21.901	18.621	51	21	456	2.742
		85,02%	0,23%	0,10%	2,08%	12,52%

Las llamadas presentadas son aquellas que han ingresado en la cola del servicio y están pendientes de asignarse a un agente.

Llamadas finalizadas: aquellas que han sido asignadas y gestionadas por el agente.

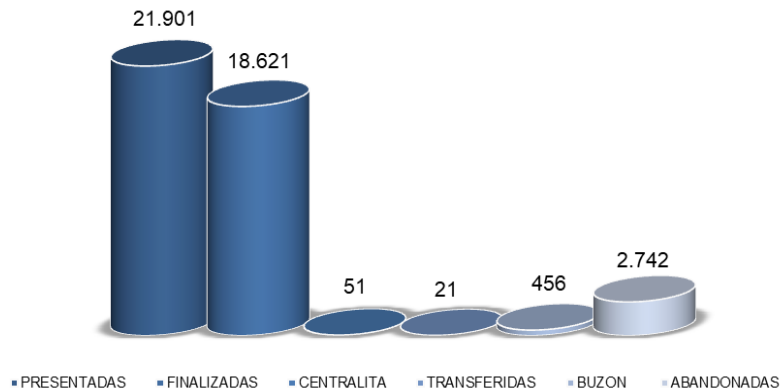
Centralita: aquellas llamadas que, por su escasa duración, se considera que han tenido una función como tal.

Llamadas transferidas: aquellas llamadas trasladadas a un nivel de especialización para su resolución.

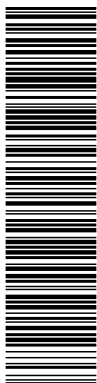
Las llamadas correspondientes a la devolución de buzones.

Por último, las llamadas abandonadas son aquellas en las que el usuario ha colgado sin esperar a ser atendido o sin dejar mensaje en el buzón.

En el siguiente gráfico se muestran los datos del ejercicio 2021 de manera individualizada:



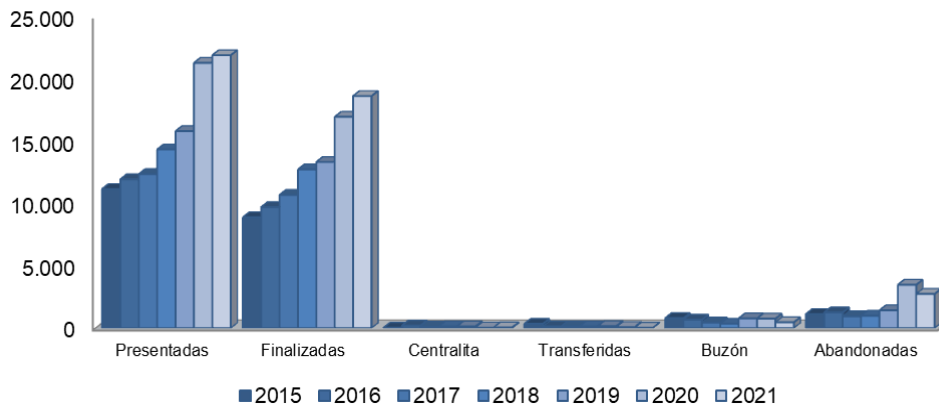




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

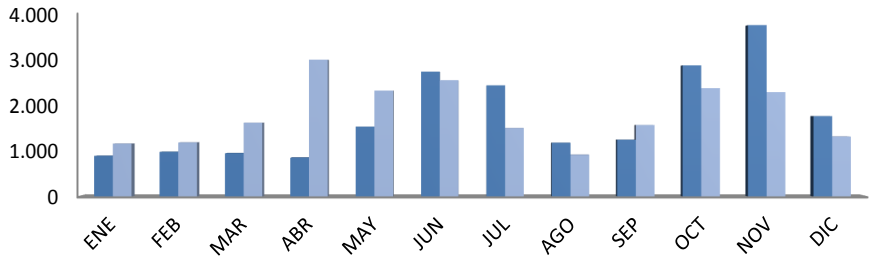


Y en este se muestra una comparativa de los datos los últimos ejercicios:



### LLAMADAS PRESENTADAS

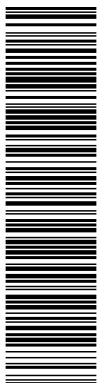
Por semanas



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Presentadas 2020	897	985	955	858	1.540	2.746	2.448	1.184	1.250	2.885	3.763	1.773
Presentadas 2021	1.166	1.192	1.628	3.008	2.333	2.562	1.509	920	1.576	2.386	2.299	1.322

Durante prácticamente la totalidad del primer semestre de 2021 el número de llamadas presentadas fue superior a las presentadas en el primer semestre de 2020.

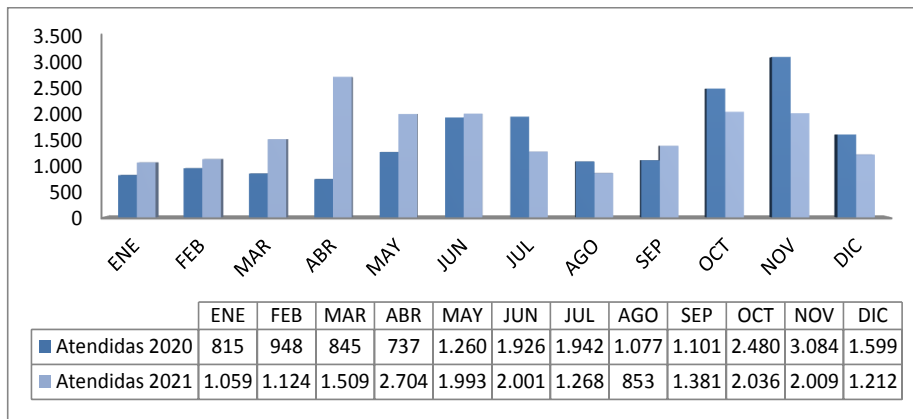
Sin embargo, en el segundo semestre (salvo el mes de septiembre) decrece marcadamente.



El total de llamadas de 2021 (21.901), poco más alto que el obtenido en 2020 (21.284) continúa reflejando el aumento del uso de canales de atención no presenciales como consecuencia de la crisis sanitaria. Del número total de llamadas presentadas en 2019 (15.807) deducimos que muchos de los contribuyentes que antaño utilizaban el canal presencial pasaron a usar el telefónico estos dos últimos años para realizar sus trámites.

### LLAMADAS ATENDIDAS

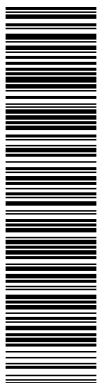
#### Por semanas



Como consecuencia de la crisis y la aplicación de estrictas medidas extraordinarias para hacer frente a la emergencia sanitaria, durante la segunda voluntaria de 2021 se mantuvo la limitación del número de agentes presenciales atendiendo el servicio de forma simultánea, así como la permanencia de agentes en teletrabajo.

En el primer semestre el número de llamadas atendidas ha resultado muy superior al de 2020.

El número de llamadas atendidas durante el segundo semestre, en general, disminuyó respecto al totalizado en el mismo periodo del ejercicio pasado. No obstante se produjo un notable aumento en el porcentaje de atención de las mismas.



**CONSULTAS Y TRÁMITES**  
**Motivo de la llamada**

Las llamadas según su motivo de atención se vienen distribuyendo periódicamente del siguiente modo:

<i>Ejercicio</i>	<i>Voluntaria</i>	<i>Domic.</i>	<i>Ejecutiva</i>	<i>Gestión tributaria</i>	<i>Sanciones</i>	<i>Varios</i>
<b>2020</b>	23%	14%	15%	35%	2%	11%
<b>2021</b>	18%	13%	19%	23%	3%	24%

**Voluntaria:** Información genérica sobre el periodo voluntario, envío de cartas de pago y justificantes de pago en voluntaria, trámites de planes de pago personalizados, concesión de fraccionamientos en voluntaria y campañas de llamadas salientes.

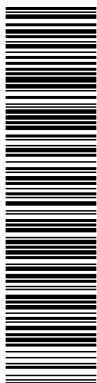
**Domiciliaciones:** Altas, modificaciones y bajas, así como consultas sobre las mismas.

**Ejecutiva:** Información genérica sobre el periodo ejecutivo, envío de cartas de pago y justificantes de pago en ejecutiva, pago con tarjeta en ejecutiva, concesión de fraccionamientos en ejecutiva y campañas de llamadas destinadas a la recaudación ejecutiva.

**Gestión Tributaria:** Cualquier solicitud de información general o particular sobre gestión de tributos: formas de realización de trámites, requisitos, información sobre beneficios fiscales.

**Sanciones:** Cualquier consulta relativa a este concepto.

**Varios:** En este apartado se incluye actualización de datos personales, consultas sobre sede electrónica, sobre informes y certificados, actualización de datos personales, información de carácter general no asociada a un NIF, incidencias, problemas técnicos etc.



### Trámites realizados

De las atenciones realizadas merecen especial atención los trámites; a continuación se muestran el número de operaciones correspondientes a cada uno de ellos:

Trámite	2020	2021
<i>Emisión recibos-duplicados</i>	3.284	3.358
<i>Domiciliaciones</i>	378	616
<i>Planes de pago</i>	18	14
<i>Fraccionamientos</i>	130	170
<i>Modificación datos personales</i>	342	1.798

A partir del 28 de noviembre de 2019 se dejaron de realizar cobros telefónicos como consecuencia de la adaptación a la regulación europea (PSD2) sobre servicios de pagos electrónicos, que introduce nuevos requisitos de seguridad que implican el uso de 2 factores de autenticación en operaciones bancarias que antes no lo requerían, como los pagos.

Consecuentemente, desde esa fecha, los agentes indican a los contribuyentes que manifiestan su interés en realizar un pago telefónico la manera de realizar directamente el trámite en el portal, informándoles además de las restantes formas de pago disponibles.

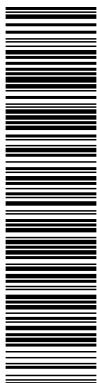
### TIEMPO MEDIO DE ATENCIÓN

El tiempo medio de atención este año se vio condicionado por el teletrabajo, como en 2020.

Los agentes que no desempeñaron su labor presencialmente transfirieron a un móvil las llamadas recibidas para poder atenderlas y ello alteró el tiempo medio de conversación (1:47 minutos durante 2021)

Estimamos que el tiempo medio de conversación que se mantiene con los ciudadanos en 2021 es inferior a los 4 minutos, como en 2020.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página <b>21 de 40</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2022 14:23



## TIEMPO MEDIO DE ESPERA

Del total de llamadas atendidas:

- Más del 88% fueron atendidas en menos de 60 segundos.
- Más del 81% fueron atendidas en menos de 45 segundos.

## LLAMADAS REALIZADAS

Durante 2021 se han realizado un total de 1.655 llamadas.

En 2020 se realizaron 1.964.

Las llamadas que se han realizado durante el ejercicio 2020 a los ciudadanos han tenido dos objetivos fundamentales:

### 1. Buzón de voz

Atender el compromiso de devolver las llamadas a los ciudadanos que nos han dejado un mensaje en el buzón de voz.

El total de buzones de voz han sido 456.

Las llamadas devueltas a los contribuyentes que han dejado un mensaje de voz han sido 396.

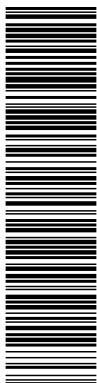
### 2. Llamadas abandonadas

Para evitar el descontento de los ciudadanos y reducir al mínimo las veces que intentan contactar con nosotros, de forma periódica se obtiene un listado de llamadas abandonadas, es decir, aquellas que no esperan a que se active el buzón de voz, el ciudadano cuelga antes, y se llama a estos números.

Los ciudadanos de Majadahonda agradecen la devolución de la llamada y tratan con amabilidad a los agentes que los llaman.

## DESGLOSE LLAMADAS ATENDIDAS, REALIZADAS Y BUZONES





### 3.- RECAUDACION VOLUNTARIA Y GESTION TRIBUTARIA

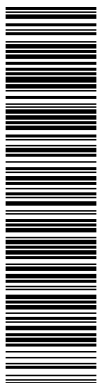
#### A. INFORMACION SOBRE LA PRIMERA Y SEGUNDA VOLUNTARIA

La recaudación voluntaria hace referencia a la actividad de ingreso de todos los derechos de naturaleza pública que el ayuntamiento tiene frente a sus administrados y que estos deben satisfacer al municipio, en los periodos voluntarios fijados por el municipio para realizar estos pagos, a continuación veremos dos esquemas uno, de la primera voluntaria que incluye el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, Terrazas y Veladores y Vados; y otro, de la Segunda Voluntaria de pago, que incluye el Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana, Impuesto de Bienes Inmuebles de Rustica e Impuesto de Actividades Económicas.

En este primer cuadro observamos que se pusieron al cobro en este primer periodo voluntario de pago que incluye el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, y Vados:

### RECAUDACION 1ª VOLUNTARIA 2021

CARGO	EM-Ges	RECIBOS DOMICIL	RECIBOS NO. DOM.	RECIBOS CARGO BRUTO	RECIBOS CARGO LIQUIDO	IMPORTE DOMICIL.	IMPORTE NO DOM.	IMPORTE CARGO BRUTO	IMPORTE CARGO LIQUIDO
AREA: 99 - CENTRAL MAJADAHONDA		OFICINA :		1- OF. MAJADAHONDA					
A - AYUNTAMIENTOS		MUNICIPIO :		80- AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA					
310007 IV - IMPTO. VEHICULOS TRACCION MEC.	01 G	19.236	24.442	43.678	43.511	1.376.930,63	1.678.181,12	3.055.111,75	2.977.975,59
COBRADO		18.669	16.024	34.693	34.693	1.270.268,93	1.094.771,04	2.365.039,97	2.365.039,97
(%)		97,05%	65,56%	79,43%	79,73%	92,25%	65,24%	77,41%	79,42%
Bajas		22	95	117		67.763,33	7.751,13	75.514,46	
Fraccionamientos		0	50	50		0,00	1.621,70	1.621,70	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		18.691	16.169	34.860		1.338.032,26	9.372,83	2.442.176,13	
(%)		97,17%	66,15%	79,81%		97,17%	65,79%	79,94%	
310006 UT - TERRAZAS Y VELADORES	01 G	30	85	115	106	26.537,54	67.255,32	93.792,86	84.863,53
COBRADO		27	45	72	72	23.353,48	33.526,10	56.879,58	56.879,58
(%)		90,00%	52,94%	62,61%	67,92%	88,00%	49,85%	60,64%	67,02%
Bajas		1	3	4		100,53	1.708,92	1.809,45	
Fraccionamientos		0	5	5		0,00	7.119,88	7.119,88	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		28	53	81		23.454,01	8.828,80	65.808,91	
(%)		93,33%	62,35%	70,43%		88,38%	62,98%	70,16%	
310008 VA - VADOS	01 G	1.945	640	2.585	2.576	390.953,25	105.706,42	496.659,67	486.026,08
COBRADO		1.882	470	2.352	2.352	360.786,16	100.118,53	460.904,69	460.904,69
(%)		96,76%	73,44%	90,99%	91,30%	92,28%	94,71%	92,80%	94,83%
Bajas		3	4	7		10.505,56	49,13	10.554,69	
Fraccionamientos		0	2	2		0,00	78,90	78,90	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		1.885	476	2.361		371.291,72	128,03	471.538,28	
(%)		96,92%	74,38%	91,33%		94,97%	94,83%	94,94%	



- En el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, se pusieron al cobro 43.511 recibos que suponen un importe por valor de 2.977.975,59 euros de los cuales se ha recaudado 2.365.039,97 euros y un porcentaje de recaudación del 79,42%, unas décimas porcentualmente inferior al ejercicio anterior.
- En la Tasa de Terrazas y Veladores, se pusieron al cobro 106 recibos que suponen un importe por valor de 84.863,53 euros de los cuales se han recaudado 72 recibos que suponen un importe de 56.879,58 euros y un porcentaje de recaudación del 67,02%.
- En la Tasas de vados, se pusieron al cobro 2.576 recibos que suponen un importe por valor de 486.026,08 euros de los cuales se han recaudado 2352 recibos que suponen un importe de 460.904,69 euros y un porcentaje de recaudación de 94,83%, lo que ha supuesto 1,87 puntos menos de recaudación con respecto al ejercicio 2020 y un importe inferior por valor de 1.622,47 euros.

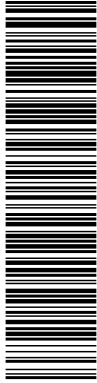
En este segundo cuadro, observamos los datos del segundo periodo voluntario de pago que incluye el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Rustica e Impuesto de Actividades Económicas:

### RECAUDACION 2ª VOLUNTARIA 2021

CARGO	EM-Ge	RECIBOS DOMICIL	RECIBOS NO DOM.	RECIBOS CARGO BRUTO	RECIBOS CARGO LIQUIDO	IMPORTE DOMICIL	IMPORTE NO DOM.	IMPORTE CARGO BRUTO	IMPORTE CARGO LIQUIDO
AREA: 99 - CENTRAL MAJADAHONDA		OFICINA : 1 - OF. MAJADAHONDA							
A - AYUNTAMIENTOS		MUNICIPIO : 80 - AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA							
410009 BI - IMPTO BIENES INMUEBLES URBANA	01 G	30.238	12.200	42.438	41.418	18.603.245,72	9.168.731,36	27.771.977,08	26.433.023,04
COBRADO		29.766	9.016	38.782	38.782	17.656.528,61	7.214.435,99	24.870.964,60	24.870.964,60
(%)		98,44%	73,90%	91,39%	93,64%	94,91%	78,69%	89,55%	94,09%
Bajas		28	104	132		694.371,36	138.935,64	833.307,00	
Fracionamientos		30	857	887		21.281,86	466.129,33	487.411,19	
Suspensiones		0	1	1		0,00	18.235,85	18.235,85	
GESTIONADO		29.824	9.978	39.802		18.372.181,83	623.300,82	26.209.918,64	
(%)		98,63%	81,79%	93,79%		98,76%	85,48%	94,38%	
410010 BJ - IMPTO BIENES INMUEBLES RÚSTICA	01 G	108	157	265	263	16.348,24	28.313,17	44.661,41	43.243,41
COBRADO		105	108	213	213	15.167,03	22.150,58	37.317,61	37.317,61
(%)		97,22%	68,79%	80,38%	80,99%	92,77%	78,23%	83,56%	86,30%
Bajas		0	0	0		728,22	0,00	728,22	
Fracionamientos		0	2	2		0,00	689,78	689,78	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		105	110	215		15.895,25	689,78	38.735,61	
(%)		97,22%	70,06%	81,13%		97,23%	80,67%	86,73%	
410008 EE - ACTIVIDADES ECONOMICAS	01 G	447	455	902	894	602.270,69	2.100.553,80	2.702.824,49	2.678.095,10
COBRADO		439	344	783	783	585.457,47	2.027.889,31	2.613.346,78	2.613.346,78
(%)		98,21%	75,60%	86,81%	87,58%	97,21%	96,54%	96,69%	97,58%
Bajas		0	8	8		14.323,30	10.406,09	24.729,39	
Fracionamientos		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
Suspensiones		0	0	0		0,00	0,00	0,00	
GESTIONADO		439	352	791		599.780,77	10.406,09	2.638.076,17	
(%)		98,21%	77,36%	87,69%		99,59%	97,04%	97,60%	

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página <b>24 de 40</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23

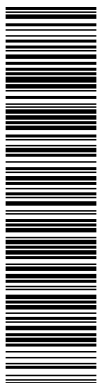
ESTADO  
**FIRMADO**  
25/04/2022 14:23



- En el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana vemos que se han puesto al cobro 41.418 recibos que supone un importe por valor de 26.433.023,04 euros de los cuales se ha recaudado un importe de 24.870.964,60 euros, lo que hace un porcentaje del 94,09%, incrementándose la recaudación con respecto al ejercicio anterior en 3 puntos porcentuales lo que ha supuesto 728.819,19 euros más de recaudación.
- En el Impuesto de Actividades Económicas vemos que se han puesto al cobro 894 recibos por un importe de 2.678.095,10 euros de los cuales se ha recaudado un importe de 2.613.346,78, que en porcentaje ha supuesto el 97,58%, manteniéndose los mismos niveles de recaudación del ejercicio anterior.
- En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica se han puesto al cobro 263 recibos por un importe de 43.243,41 euros de los cuales se ha recaudado un importe de 37.317,61 euros, que en porcentaje ha supuesto el 86,30%, manteniéndose similares porcentajes de recaudación, aunque el importe líquido puesto al cobro en este ejercicio 2021 se ha visto reducido considerablemente con respecto al ejercicio anterior debido a la modificación del tipo de gravamen para el año 2021.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



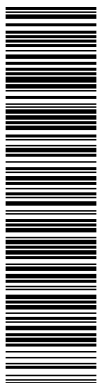


**B. GESTIÓN TRIBUTARIA**

La actividad de gestión tributaria para la conformación de los diferentes padrones fiscales y diferentes actuaciones en materia de recursos, liquidaciones, tramitación de diferentes expedientes queda resumida en los siguientes indicadores:

CONCEPTO	NUMERO
<b>IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI)</b>	
TRANSMISIONES DE DOMINIO IBI TOTAL :	2419
EN SUMA	1799
EN GERENCIA CATASTRO	620
FICHEROS TRATADOS IBI	12
RECURSOS EXPEDIENTES IBI (con decretos y resoluciones):	95
INFORMES CATASTRALES SOBRE TITULARIDADES DE FINCAS	75
MECANIZACION FAMILIA NUMEROSA (TRATADOS) Y OTROS	531
OTRAS BONIFICACIONES	79
LIQUIDACIONES DIRECTAS	426
PROCESO DE DISCREPANCIAS IBI 2021 ENVIADAS POR D.G.CATASTRO	-----
COMPROBACIONES REALIZADAS	10
SOLICITADOS POR OTROS DEPARTAMENTOS	40
<b>IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	
LIQUIDACIONES MANUALES	202
FICHEROS TRATADOS	4
<b>CAJEROS EXPEDIENTES</b>	30
<b>TERRAZAS RESOLUCIONES</b>	12
<b>IMPUESTO VEHICULOS TRACCIONES MECÁNICA (IVTM) Y VADOS</b>	
DECRETOS Y RESOLUCIONES	220
FICHEROS JPTRAFICO (mensuales)	12
REGISTROS COMPROBADOS	516
BONIFICACIONES	271
ALTAS IMPUESTO	64
ALTAS JPTRAFICO	54

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAECA82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



<b>TASAS E ICIO</b>	
EXPEDIENTES RECURSOS	54
REVISIONES EXPTE RECIBIDOS SS.TT.	-----

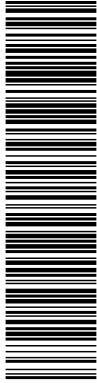
<b>IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA (IIVTNU)</b>	
LIQUIDACIONES CONTRAIDAS PLUSVALÍAS	1810
EXPEDIENTES RESOLUCION PLUSVALIA DE RECURSOS CLASIFICADOS	186
BENEFICIOS FISCALES	-----
REQUERIMIENTOS CONTRIBUYENTES	75

<b>OTROS</b>	
EXPEDIENTES DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS	16
PREPARACIÓN EXPEDIENTES PARA SERVICIOS JURÍDICOS	90
COMPENSACIÓN COLEGIOS CONCERTADOS	5
APROBACION LIQUIDACIONES DIRECTAS (CONTRAIDOS MENSUALES)	12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB070107805607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>INFORME GESTION RECAUDACION E INFORMACION TRIBUTARIA 2021 DEFINITIVO</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>GL24T-W7OH9-DSKUA</b> Fecha de emisión: <b>25 de Abril de 2022 a las 14:30:46</b> Página <b>27 de 40</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Tesorero del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 25/04/2022 14:23

ESTADO  
**FIRMADO**  
25/04/2022 14:23



#### 4.- RECAUDACION EJECUTIVA

Para explicar las labores que se realizan en el área de recaudación, hay que explicar el procedimiento ejecutivo, es decir las labores que se realizan para lograr la recaudación de esos valores pendientes que no se han hecho efectivos en periodo voluntario, el objetivo prioritario y básico de la recaudación es la mejora de los porcentajes de la recaudación voluntaria.

El procedimiento ejecutivo parte de la notificación quincenal de las providencias de apremio, para posteriormente, y con celeridad, expedir las providencias de embargo, estas gestiones que se hacen de forma solapada tienen como objetivo convertir en líquida la deuda tributaria.

Posteriormente se debe pedir información a las entidades financieras a través del cuaderno 63 de la AEB mediante Editran de las posibles cuentas de los deudores en las oficinas del término municipal, ámbito donde nos permite la Ley actuar directamente. El intento de traba de dinero depositado en las mismas se realiza siguiendo un orden inverso al número de domiciliados de IBI que tiene cada una de las Entidades financieras. Por este medio se procura realizar la traba en la generalidad de las Entidades evitando la recurrencia en aquellas con más volumen de clientes.

Continuamos los trabajos con el intento de traba de sueldos y salarios. La Tesorería General de la Seguridad Social continúa sin facilitar información con origen en deudas no tributarias. Por lo que respecta al embargo de sueldos podemos resaltar que la parte manual del proceso gana significativamente peso sobre los procesos automáticos, aumentando la complejidad del proceso llegando en algunos casos al seguimiento individual de los expedientes dada la variedad de circunstancias y diferente naturaleza del pagador.

Paralelamente se procede a la petición de información sobre pensiones, este procedimiento es totalmente manual y aún está en fase de desarrollo y consolidación.

La naturaleza manual de los trabajos es aún mayor en el caso de embargo de vehículos.

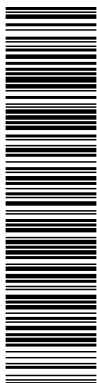
Coexistiendo durante el ejercicio se realizan la traba de devoluciones tributarias en colaboración con la AEAT. A pesar de que el apoyo de la Comunidad de Madrid para aquellas actuaciones que sea necesario realizar dentro del espacio territorial de la misma es muy pequeño y se circunscribe al embargo de cuentas y salarios. La Comunidad no realiza un seguimiento de las actuaciones de forma sistemática siendo un proceso manual y extenso. Se realizan de forma rutinaria la comprobación de las deudas pertinentes por parte de los beneficiarios de pagos por el Ayuntamiento para su comprobación.

Finalmente, solicitamos la colaboración de la AEAT a través de la adhesión al convenio con la AEAT de recaudación de deudas suscrito por la FEMP.

También se realizan actuaciones a través de la cesión de derechos incobrables a la AEAT mediante convenio firmado en el año 2011.

A continuación vemos un resumen de las actuaciones realizadas en el ejercicio 2021.

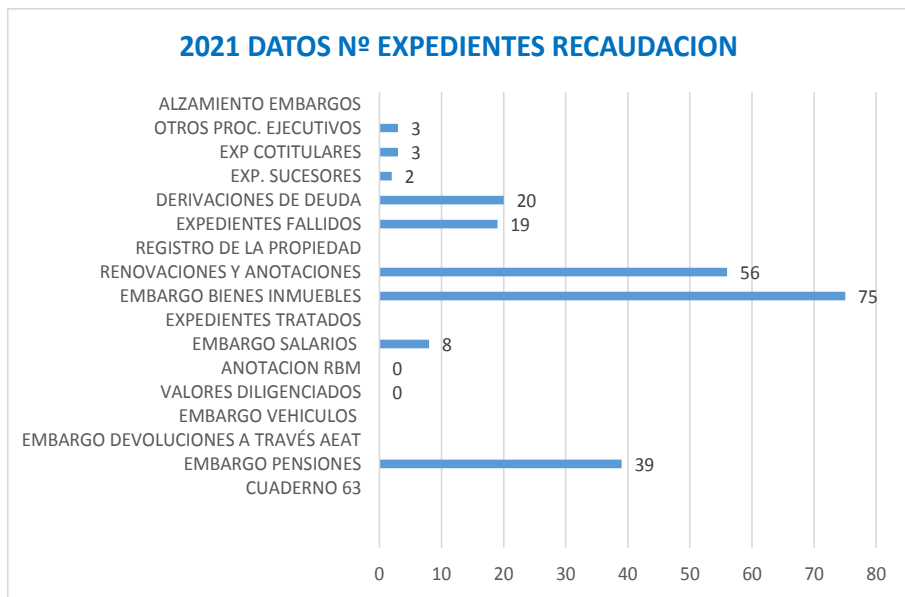
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156D0AEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

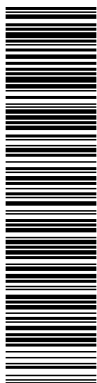


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

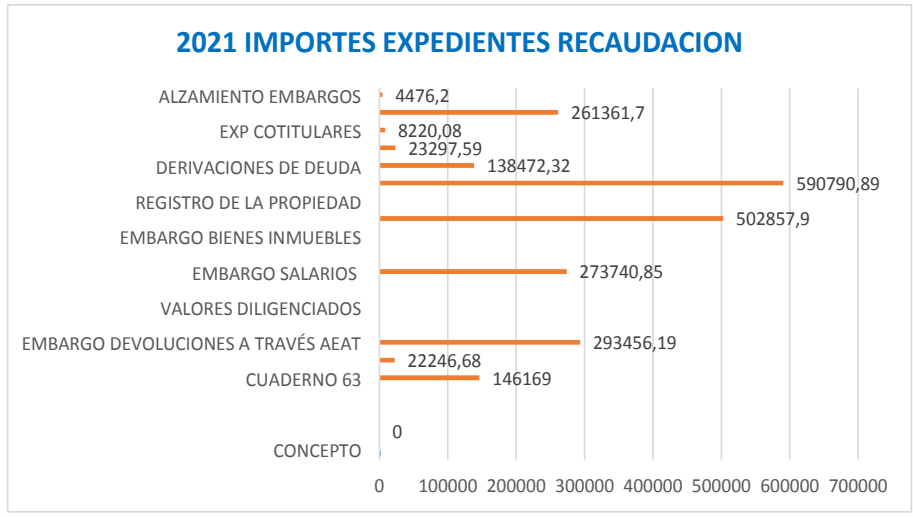


CONCEPTO	2021		2020	
	REGISTROS	IMPORTE COBRADO	REGISTROS	IMPORTE COBRADO
CUADERNO 63		146169		146823
EMBARGO PENSIONES	39	22246,68	21	7414,58
EMBARGO DEVOLUCIONES A TRAVÉS AEAT		293456,19		102249,73
<b>EMBARGO VEHICULOS</b>				
VALORES DILIGENCIADOS	0		0	
ANOTACION RBM	0		0	
<b>EMBARGO SALARIOS</b>				
EXPEDIENTES TRATADOS	8	273740,85	8	2402,37
EMBARGO BIENES INMUEBLES	75		34	
<b>RENOVACIONES Y ANOTACIONES</b>				
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	56	502857,9	21	336765,62
EXPEDIENTES FALLIDOS	19	590790,89	8	29876,54
DERIVACIONES DE DEUDA	20	138472,32	10	8322,59
EXP. SUCESORES	2	23297,59	1	11370,55
EXP COTITULARES	3	8220,08	1	6628
OTROS PROC. EJECUTIVOS	3	261361,7	1	25307,55
ALZAMIENTO EMBARGOS		4476,2		2842





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



#### 5.- INSPECCION TRIBUTARIA

Durante el ejercicio 2021 la Inspección Tributaria municipal se centró en los siguientes puntos de actuación:

Expedientes comprobados:..... 2000

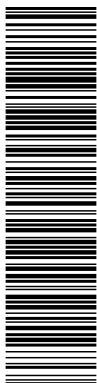
Expedientes regularizados:..... 85

De los cuales desglosados por conceptos han producido liquidaciones por los importes siguientes:

ICIO:.....	309.330,60 euros
IIVTNU:.....	295.654,71 euros
IAE:.....	10.747,13 euros
OCUPACION VIA PUBLICA:.....	4.796,88 euros
TERRAZAS:.....	15.183,39 euros
EXPEDIENTES SANCIONADORES:.....	95.119,26 euros

#### CONCLUSION.

Después del desarrollo de numerosas actuaciones de inspección y comprobación, destinadas a detectar fraude tributario, el servicio de inspección procedió a desarrollar 85 expediente por un importe global, incluyendo los expedientes sancionadores, de 730.831,97 euros. En la mayoría de los expedientes se buscó la conformidad de los contribuyentes con las liquidaciones derivadas, reduciéndose al mínimo la litigiosidad.



## 6.- INFORME GENERAL DE RECAUDACION

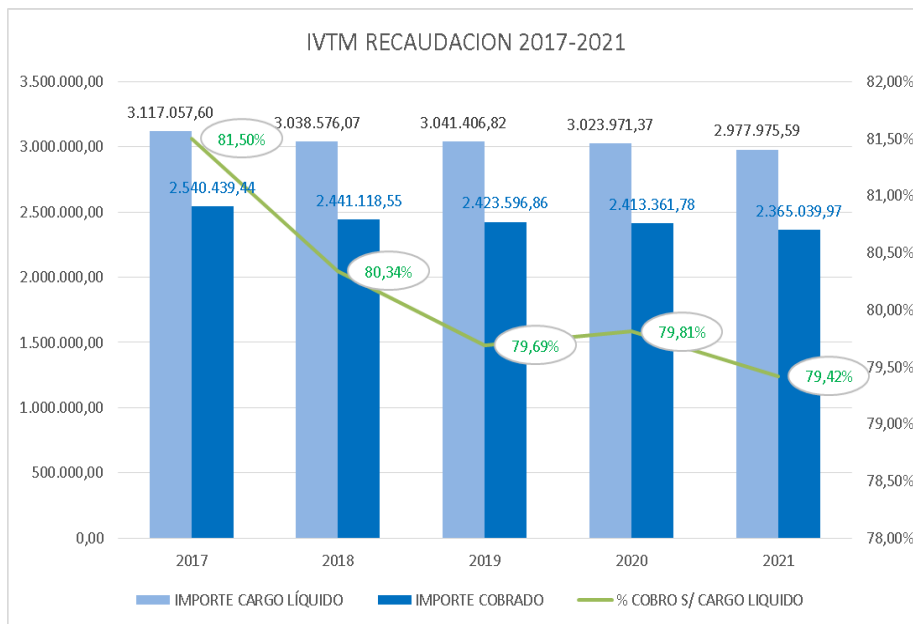
En los siguientes cuadros se muestra la evolución de la recaudación de los principales impuestos por padrones y la recaudación general en los últimos cinco años.

### PRIMERA VOLUNTARIA

#### A) IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

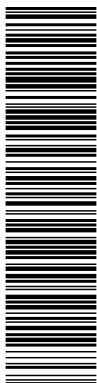
#### IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IVTM PERIODO 2017 – 2021:

IVTM	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE CARGO LÍQUIDO	3.117.057,60	3.038.576,07	3.041.406,82	3.023.971,37	2.977.975,59
IMPORTE COBRADO	2.540.439,44	2.441.118,55	2.423.596,86	2.413.361,78	2.365.039,97
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	81,50%	80,34%	79,69%	79,81%	79,42%



En el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, la línea de tendencia en el periodo temporal 2017-2021 nos indica una progresiva minoración del cargo líquido, lo que ha representado una reducción en este arco temporal de 139.082,01 euros. A esta situación se acompaña también una progresiva minoración del porcentaje de recaudación, con cierto repunte en el ejercicio 2020, pero que vuelve a reducirse en el ejercicio 2021, con un porcentaje del 79,42%.

Una vez analizados los datos de recaudación del impuesto, tenemos que observar la propia idiosincrasia del impuesto, en el que los vehículos están sometidos a un mayor número de alteraciones en el padrón por altas, bajas, transferencias, cambios de domicilio, etc, a lo que unimos una menor utilización de la domiciliación bancaria a pesar de estar bonificada en un 5% como el resto de tributos susceptibles de domiciliación. Este último aspecto es analizado a continuación



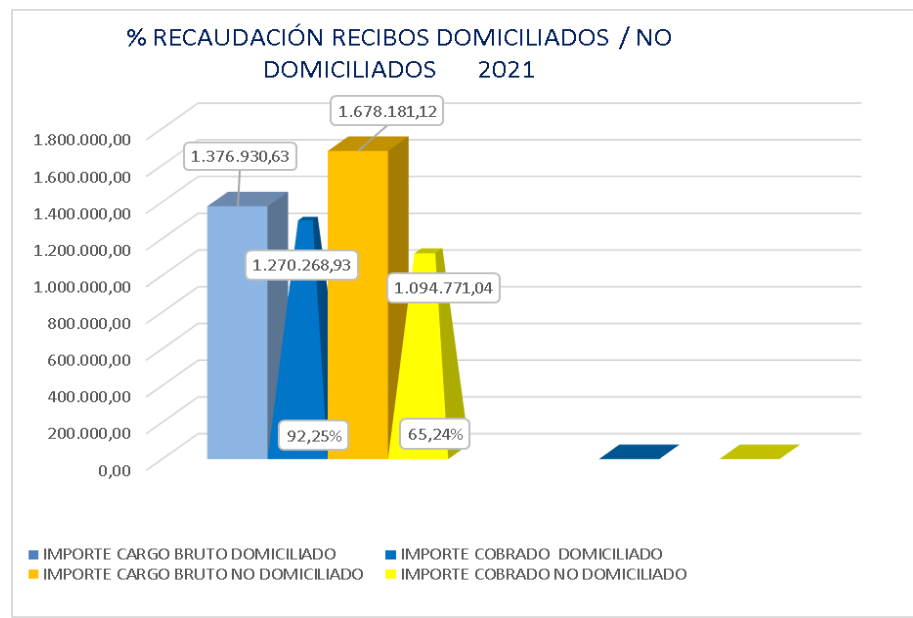
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156D0AEC8A82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



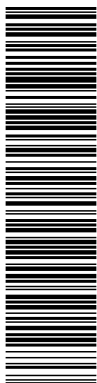
RECIBOS EMITIDOS IVTM 2021		
RECIBOS TOTAL CARGO BRUTO	43.678,00	
RECIBOS DOMICILIADOS	19.236,00	44,04%
RECIBOS NO DOMICILIADOS	24.442,00	55,96%



% RECAUDACIÓN RECIBOS DOMICILIADOS/NO DOMICILIADOS 2021		
IMPORTE CARGO BRUTO DOMICILIADO	1.376.930,63	
IMPORTE COBRADO DOMICILIADO	1.270.268,93	92,25%
IMPORTE CARGO BRUTO <b>NO</b> DOMICILIADO	1.678.181,12	
IMPORTE COBRADO <b>NO</b> DOMICILIADO	1.094.771,04	65,24%



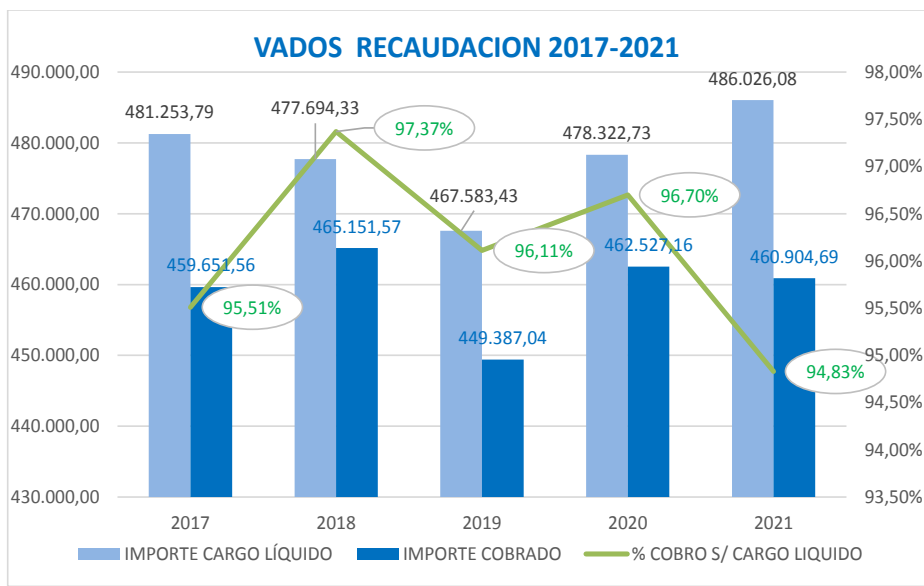
Sobre el total de recibos emitidos, los domiciliados de este tributo representan el 44,04% y los no domiciliados el 55,96%. Si ponemos el foco sobre los recibos domiciliados, observamos que se recauda el 92,25% mientras que sobre los no domiciliados el 65,24%, en estos datos podemos encontrar alguna de las causas de la menor recaudación de este tributo.



**B) VADOS**

**IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE VADOS PERIODO 2017 – 2021:**

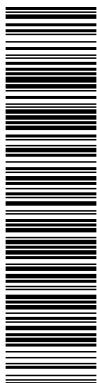
VADOS	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE CARGO LÍQUIDO	481.253,79	477.694,33	467.583,43	478.322,73	486.026,08
IMPORTE COBRADO	459.651,56	465.151,57	449.387,04	462.527,16	460.904,69
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	95,51%	97,37%	96,11%	96,70%	94,83%



La línea de tendencia en la Tasa de Vado en el periodo temporal 2017-2021 nos indica un comportamiento en dientes de sierra en el porcentaje de recaudación y en el cargo liquido de cada ejercicio. En el ejercicio 2021 el porcentaje de recaudación se ha situado en un 94,83%, lo que ha supuesto 1,87% menos respecto al ejercicio 2020.

Se analiza a continuación la recaudación del impuesto atendiendo a la distribución de los recibos domiciliados / no domiciliados:

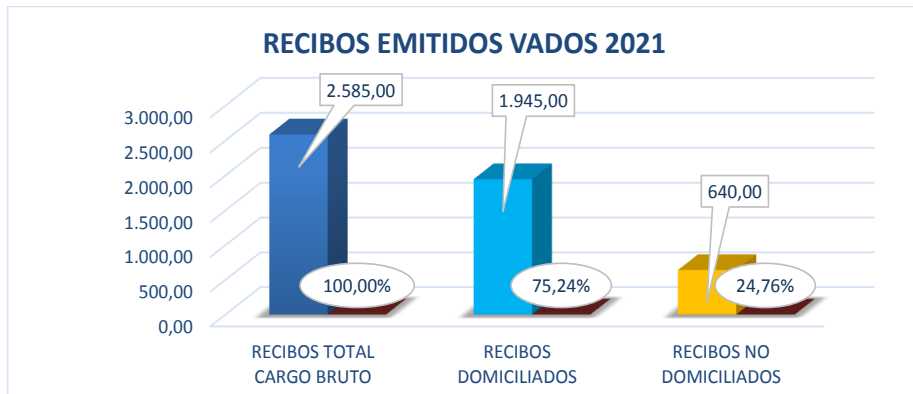




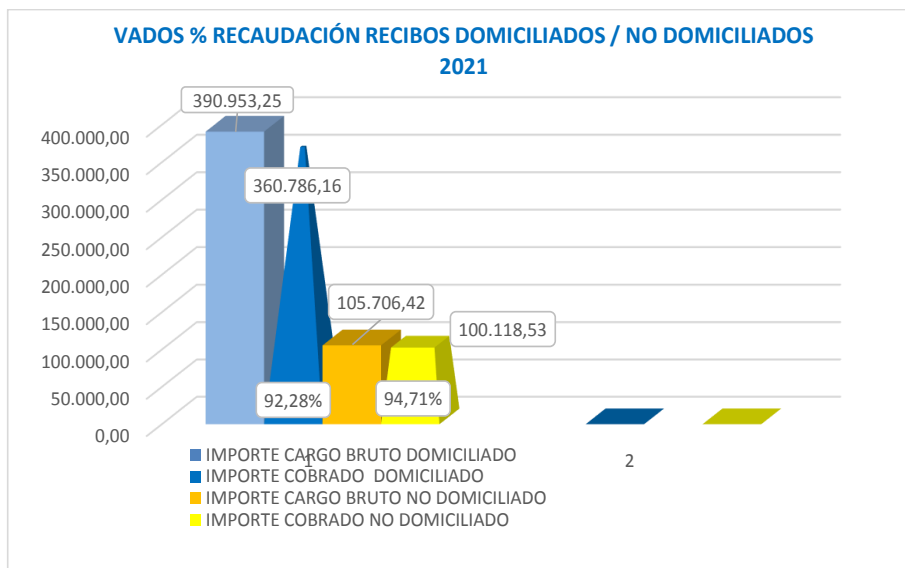
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



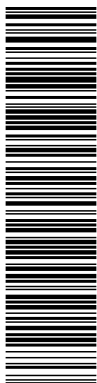
RECIBOS EMITIDOS VADOS 2021		
RECIBOS TOTAL CARGO BRUTO	2.585,00	100,00%
RECIBOS DOMICILIADOS	1.945,00	75,24%
RECIBOS NO DOMICILIADOS	640,00	24,76%



VADOS % RECAUDACIÓN RECIBOS DOMICILIADOS/NO DOMICILIADOS 2021		
IMPORTE CARGO BRUTO DOMICILIADO	390.953,25	
IMPORTE COBRADO DOMICILIADO	360.786,16	92,28%
IMPORTE CARGO BRUTO NO DOMICILIADO	105.706,42	
IMPORTE COBRADO NO DOMICILIADO	100.118,53	94,71%



Sobre el total de recibos emitidos, los domiciliados de este tributo representan el 75,04% y los no domiciliados el 24,76%. Analizando los datos obtenidos observamos que respecto los recibos domiciliados el 92,28%, pero al contrario de lo que ocurre en otros tributos la recaudación en los recibos no domiciliados alcanza el 94,71%, es decir, 2,43 puntos porcentuales más.



SEGUNDA VOLUNTARIA

**C) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS**

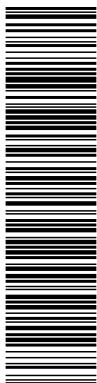
**IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IAE PERIODO 2017 – 2021:**

IAE	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE CARGO LÍQUIDO	2.133.535,19	2.109.226,56	2.744.874,49	2.816.895,25	2.678.095,10
IMPORTE COBRADO	2.043.836,90	2.034.658,01	2.665.352,44	2.748.223,81	2.613.346,78
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	95,80%	96,46%	97,10%	97,56%	97,58%



La serie temporal 2017-2020 muestra cómo la tendencia es hacia un incremento progresivo del porcentaje de recaudación sobre el cargo líquido, habiéndose estabilizado entre los ejercicios 2020 y 2021. Se observa que el cargo líquido se ha minorado entre los ejercicios 2020 y 2021 en 203.548,47, aunque como ya se ha indicado el porcentaje de recaudación incluso entre ejercicios se ha incrementado en dos décimas todo ello en el contexto de crisis sanitaria y económica.

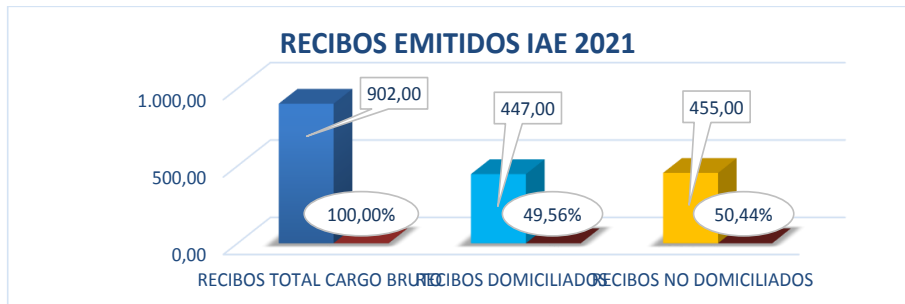
Se analiza a continuación la recaudación del impuesto atendiendo a la distribución de los recibos domiciliados / no domiciliados:



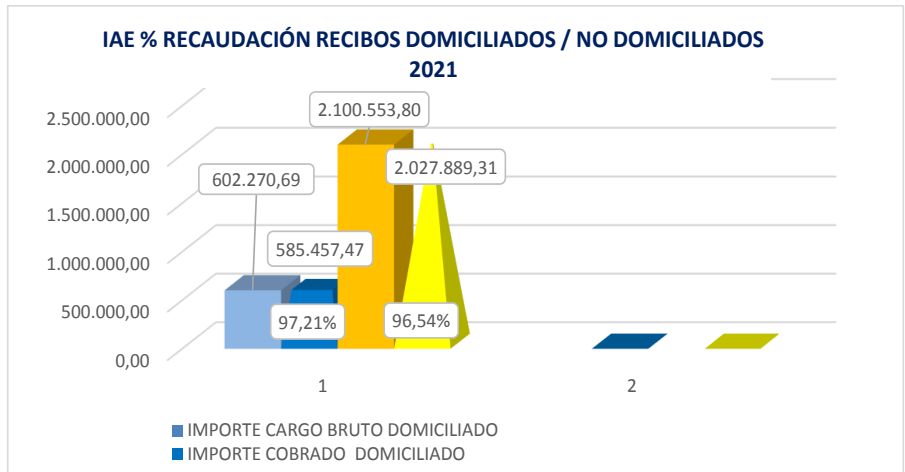
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



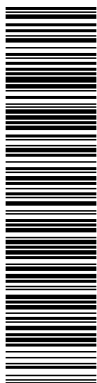
RECIBOS EMITIDOS IAE 2021		
RECIBOS TOTAL CARGO BRUTO	902,00	100,00%
RECIBOS DOMICILIADOS	447,00	49,56%
RECIBOS NO DOMICILIADOS	455,00	50,44%



IAE % RECAUDACIÓN RECIBOS DOMICILIADOS/NO DOMICILIADOS 2021		
IMPORTE CARGO BRUTO DOMICILIADO	602.270,69	
IMPORTE COBRADO DOMICILIADO	585.457,47	97,21%
IMPORTE CARGO BRUTO <b>NO</b> DOMICILIADO	2.100.553,80	
IMPORTE COBRADO <b>NO</b> DOMICILIADO	2.027.889,31	96,54%



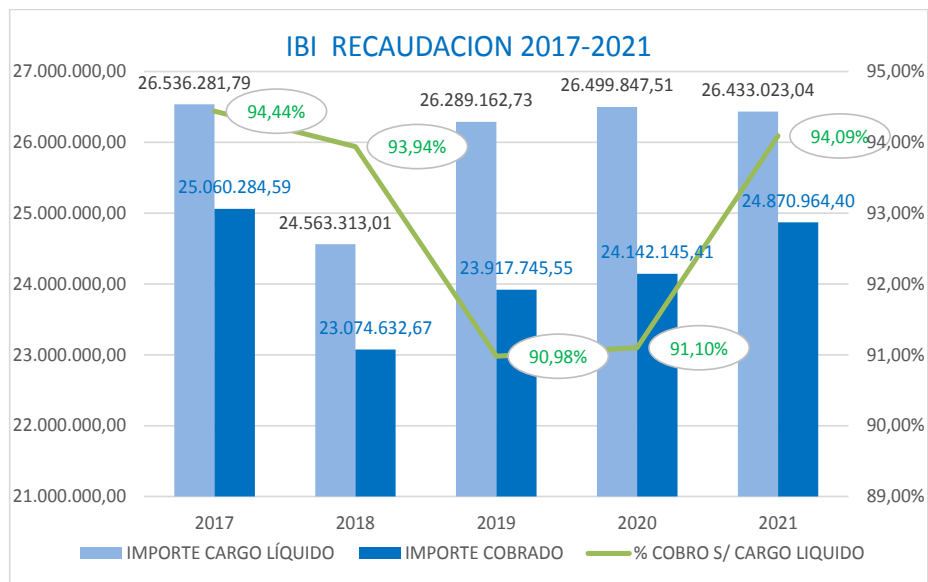
La domiciliación en este tributo, alcanza un porcentaje modesto del 49,56%, no obstante la recaudación en este caso alcanza los mismos elevados porcentajes para los recibos domiciliados como no domiciliados, de lo que se deduce que no es un elemento que influya en el resultado final de recaudación.



**D) IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES**

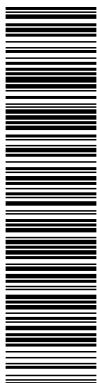
**IMPORTE COBRADO EN CONCEPTO DE IBI PERIODO 2017 – 2021:**

IBI	2017	2018	2019	2020	2021
IMPORTE CARGO LÍQUIDO	26.536.281,79	24.563.313,01	26.289.162,73	26.499.847,51	26.433.023,04
IMPORTE COBRADO	25.060.284,59	23.074.632,67	23.917.745,55	24.142.145,41	24.870.964,40
% COBRO S/ CARGO LIQUIDO	94,44%	93,94%	90,98%	91,10%	94,09%

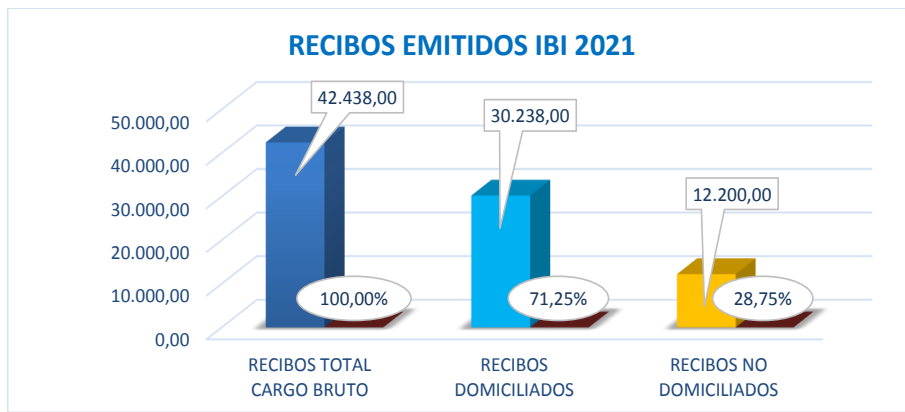


En el Impuesto de Bienes Inmuebles vemos como partiendo de la máxima recaudación del ejercicio 2017, se ha venido reduciendo el porcentaje de recaudación, tendencia que se ha detenido en el ejercicio 2021 con un 94,09%, habiendo recuperado respecto al ejercicio 2020 tres puntos porcentuales, lo que ha supuesto un incremento de 729.000 euros.

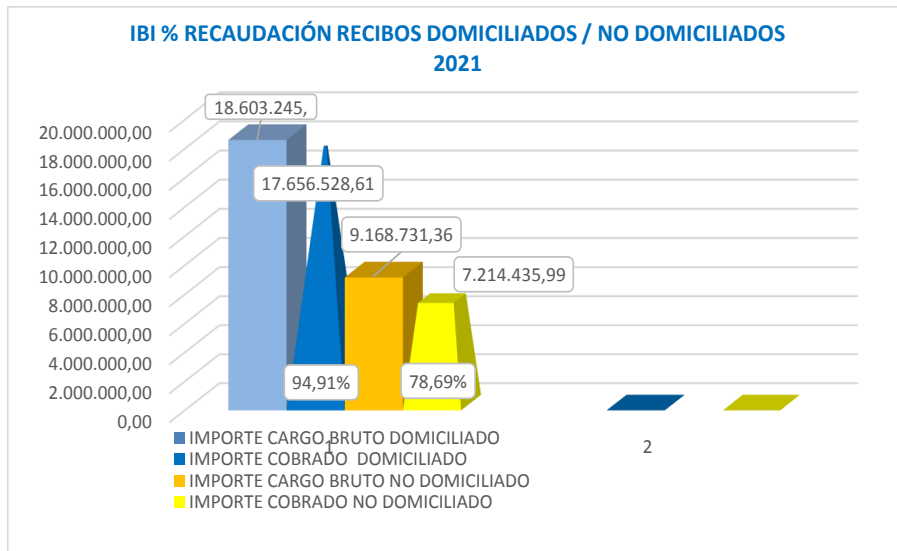
Se analiza a continuación la recaudación del impuesto atendiendo a la distribución de los recibos domiciliados / no domiciliados:



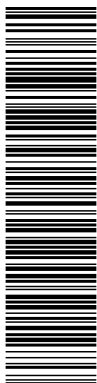
RECIBOS EMITIDOS IBI 2021		
RECIBOS TOTAL CARGO BRUTO	42.438,00	100,00%
RECIBOS DOMICILIADOS	30.238,00	71,25%
RECIBOS NO DOMICILIADOS	12.200,00	28,75%



% RECAUDACIÓN RECIBOS DOMICILIADOS/NO DOMICILIADOS 2021		
IMPORTE CARGO BRUTO DOMICILIADO	18.603.245,72	
IMPORTE COBRADO DOMICILIADO	17.656.528,61	94,91%
IMPORTE CARGO BRUTO <b>NO</b> DOMICILIADO	9.168.731,36	
IMPORTE COBRADO <b>NO</b> DOMICILIADO	7.214.435,99	78,69%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C6607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

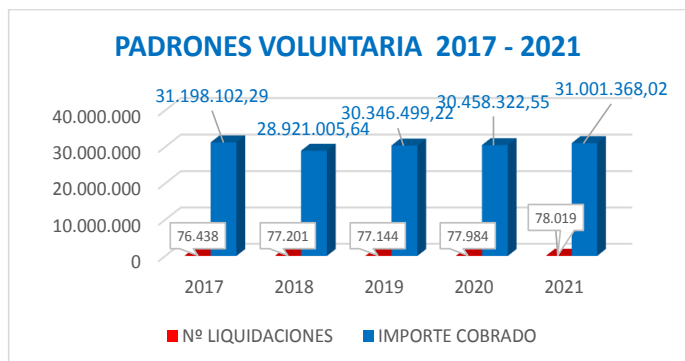


E) CUENTA GESTIÓN ANUAL

LIQUIDACIONES VOLUNTARIA	2017	2018	2019	2020	2021
Nº LID COBRADAS	36.031	33.223	35.247	29.621	33.408
IMPORTE	19.122.138,22	13.737.316,23	25.744.214,13	12.759.177,83	14.293.277,69

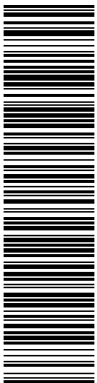


PADRONES VOLUNTARIA	2017	2018	2019	2020	2021
Nº LID COBRADAS	76.438	77.201	77.144	77.984	78.019
IMPORTE	31.198.102,29	28.921.005,64	30.346.499,22	30.458.322,55	31.001.368,02



EJECUTIVA	2017	2018	2019	2020	2021
Nº LID COBRADAS	8.736	8.863	10.578	8.250	9.898
IMPORTE	2.124.129,08	2.598.192,20	3.206.067,30	7.239.850,02	5.493.515,79

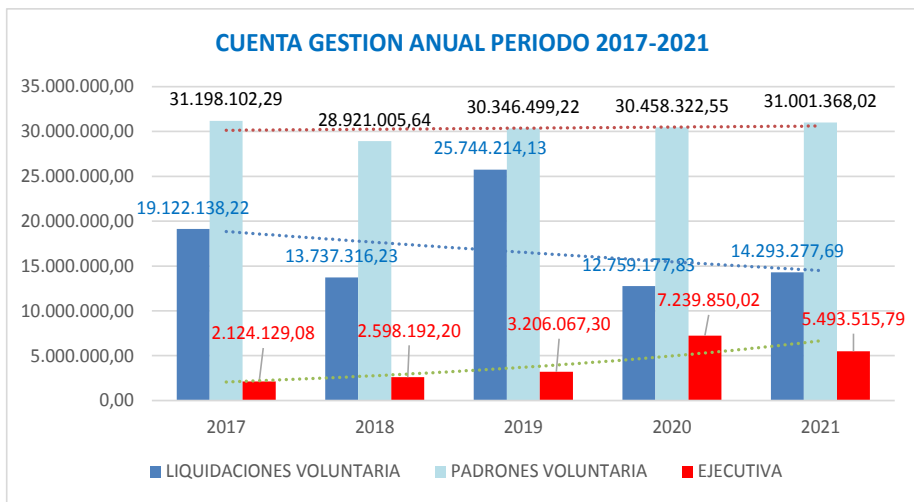
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAECA82A6AD7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



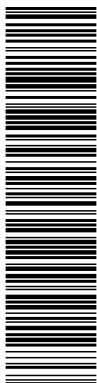
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F22008A1156DDAEC8A82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



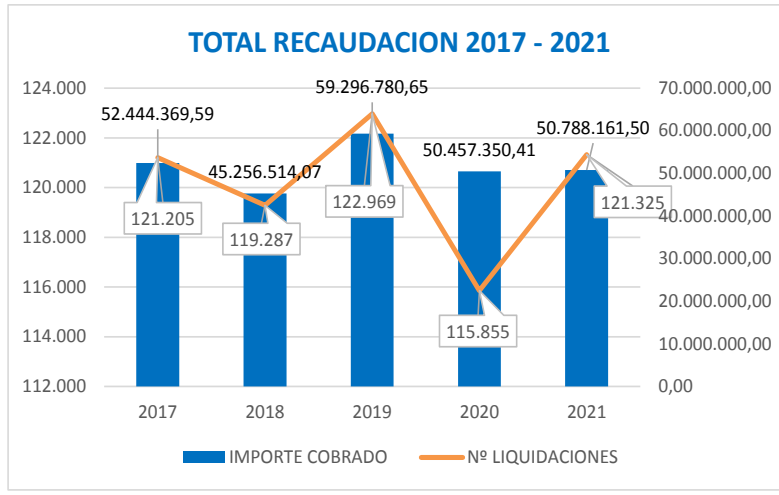
CUENTA DE GESTION ANUAL 2017-2021					
CUENTA GRAL REC 2017-2021	2017	2018	2019	2020	2021
LIQUIDACIONES VOLUNTARIA	19.122.138,22	13.737.316,23	25.744.214,13	12.759.177,83	14.293.277,69
PADRONES VOLUNTARIA	31.198.102,29	28.921.005,64	30.346.499,22	30.458.322,55	31.001.368,02
EJECUTIVA	2.124.129,08	2.598.192,20	3.206.067,30	7.239.850,02	5.493.515,79
<b>TOTAL</b>	<b>52.444.369,59</b>	<b>45.256.514,07</b>	<b>59.296.780,65</b>	<b>50.457.350,40</b>	<b>50.788.161,50</b>



TOTAL RECAUDACION	2017	2018	2019	2020	2021
Nº LID COBRADAS	121.205	119.287	122.969	115.855	121.325
<b>IMPORTE</b>	<b>52.444.369,59</b>	<b>45.256.514,07</b>	<b>59.296.780,65</b>	<b>50.457.350,41</b>	<b>50.788.161,50</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2176732-GL24T-W7OH9-DSKUA-FB0701078C5607F220089A1156DDAEC8A82A6AD7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Como conclusión, del análisis de datos de los últimos cinco ejercicios, se observa que existe una caída de la recaudación general en el año 2018 alcanzando cerca de siete millones. En el año 2019 se produce un incremento muy significativo de 14.600.000 euros, debido fundamentalmente a la gestión de la recaudación de las liquidaciones de ingreso directo, tal y como se ha detallado al inicio de este informe.

El ejercicio 2020, registró unos ingresos inferiores a los del 2019, por otra parte ejercicio con una recaudación excepcional por los motivos ya detallados. Este ejercicio 2020 hay que enmarcarlo en las especiales dificultades que supuso desarrollar el trabajo como consecuencia de la crisis motivada por el COVID-19, fundamentalmente durante el primer semestre del ejercicio 2020.

El ejercicio 2021 ha supuesto una mejora en la recaudación general con respecto al 2020 en 330.000 euros, especialmente por los ingresos por padrón en voluntaria, donde se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior en 543.000 euros y por el incremento de los ingresos por liquidaciones en voluntaria en 1.534.000 euros con respecto al 2020. Por otra parte la recaudación en ejecutiva se ha reducido en 1.746.000 entre el ejercicio 2020 y 2021.

Hay que significar el contexto en el que se ha desarrollado la actividad tributaria en los ejercicios 2020 y 2021, con la presencia de la pandemia y todos sus condicionantes, sanitarios, sociales y profesionales, con la implantación de un nuevo modelo de trabajo (teletrabajo) que se ha demostrado eficaz a tenor de los resultados de gestión detallados en este informe, con una nueva forma de relacionarse intensivamente con el administrado a través de canales telemáticos y por el buen desempeño y adaptación a las dificultades surgidas de los empleados públicos que han desempeñado con un óptimo resultado, las tareas y funciones asignadas en cada caso.

Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica

**EL TESORERO**

Fdo: Francisco Javier Cuevas González